

PROYECTO EDUCATIVO

Entendemos el Proyecto Educativo como el marco regulador e integrador del conjunto de principios, fines, planes concretos y recursos que guían nuestra acción educativa en este centro de las Hijas de Cristo Rey en Madrid.

Hoy en día se hace necesario que todos los que componen una organización de cualquier tipo, tengan claro cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar y los medios por los que pueden avanzar, mucho más una institución educativa en la que la enseñanza como nos dice José Gras es: *“la cuestión más vital del mundo, porque no hay operación en la esfera de la actividad humana que no la presuponga como base o móvil”*.

1.INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.

El **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa aprobados por el Claustro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas. Tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, y recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial y el plan de convivencia. Debe respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la LOMCE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

El PEC es uno de los documentos básicos para concretar la formación integral del alumno, pues define, inspira y orienta la acción coordinada de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias y personal no docente). En consecuencia, debe ser un documento elaborado con la participación de toda la comunidad. Así se podrán determinar con claridad los objetivos buscados, concretar el proceso de formalización y definir las pautas de organización del centro para conseguir esos objetivos.

A lo largo de los diferentes apartados del PEC se contempla la necesidad y, en consecuencia, nuestra respuesta a través de la previsión de medidas relacionadas de compromiso educativo con las familias y con otras instituciones y del entorno. Todo ello persigue mejorar el rendimiento académico del alumnado y su formación equilibrada. En suma, contribuir al enriquecimiento de sus posibilidades de conocer mejor el medio en el que vive para poder desenvolverse en él de forma activa, crítica, respetuosa y responsable.

Para su trazado, nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica rigurosamente actualizada. La base normativa la presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento.

La normativa que determina los elementos de este proyecto y la necesaria relación sistémica que ha de darse entre ellos supone el diálogo integrado entre la normativa de carácter estatal LOMCE y el desarrollo que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, la normativa que regula la elaboración del Proyecto Educativo de nuestros centros es:

- *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
- *Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.*
- *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil.*
- *Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.*
- *Real Decreto 126/2014, de 26 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- *Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.*
- *Orden 3814/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de Educación Primaria en la Comunidad de Madrid.*
- *Real Decreto 1106/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

- *Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid.*
- *Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Orden 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.*
- *Orden 2043/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid para su implantación a partir de 2018-19.*
- *Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.*
- *Decreto 1513/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.*
- *Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.*

En estas disposiciones legales, se establece que el proyecto educativo es el documento que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa

aprobados por el Claustro, así como el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas. Ha de incluir:

- a) La organización general del centro
- b) La adecuación de los objetivos generales de las etapas que se imparten en el centro.
- c) El Reglamento de Régimen Interior.
- d) Plan de Convivencia
- e) Propuesta Curricular
- f) Plan de Atención a la Diversidad
- g) Plan de Acción Tutorial.
- h) Proyecto de Autonomía
- i) Otros planes, acuerdos o medidas de coordinación
- j) Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- k) Plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.
- l) Directrices para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.
- m) Compromisos y criterios para la formalización de acuerdos entre el centro y las familias.
- n) Medidas de coordinación con las etapas educativas anterior y posterior.
- o) Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.
- p) Las condiciones en las que podrán estar representados los alumnos con voz, pero sin voto, en el Consejo Escolar del Centro.

La legislación educativa de nuestra Comunidad Autónoma, establece con respecto a las concreciones del currículo oficial lo siguiente:

- Debemos desarrollar y concretar el currículo oficial de la Comunidad de Madrid para cada una de las etapas educativas que se impartan en nuestro centro. El resultado de esta concreción formará parte del proyecto educativo del centro. Se concretarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por la Consejería de Educación, adaptándolos a las características de los alumnos, con el fin de atenderlos a todos, tanto a los que tienen dificultades de aprendizaje como a los de mayor capacidad o motivación para aprender.
- La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y la educación en valores, las trabajaremos en todas las áreas y materias. Las tecnologías de la información y la comunicación estarán también integradas en el currículo de nuestro centro.
- También sobre la implicación de las familias, la normativa indica que con el objetivo de respetar y potenciar la responsabilidad fundamental de las familias en la educación de sus hijos, cooperaremos estrechamente con ellas favoreciendo su participación en el proceso educativo de sus hijos, y fomentando que apoyen la autoridad del profesorado. El Equipo Directivo se compromete a propiciar un clima ordenado y cooperativo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

A través de esta normativa, la Consejería de Educación también nos expresa su intención de facilitar nuestra autonomía pedagógica y organizativa, favorecer el trabajo en equipo del profesorado y su actividad investigadora. Además, velará porque los profesores recibamos el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de nuestra tarea.

A lo largo del proyecto iremos identificando puntualmente la normativa correspondiente en aspectos concretos relacionados con la evaluación y la atención a la diversidad.

Finalmente, de acuerdo con los principios expuestos al inicio de este apartado, queremos señalar que los diversos programas que componen este documento expresarán nuestra preocupación por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de actualidad en la realidad educativa.

Como centro privado concertado, el PEC del Colegio Cristo Rey, incorpora el Carácter Propio de los Centros Educativos Hijas de Cristo Rey.

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

2.1. Análisis del entorno físico y del contexto social y cultural

El Colegio Cristo Rey se encuentra situado en el distrito de Latina en la Calle Santa Úrsula, su oferta de enseñanza concertada hace que reciba alumnado que tiene su domicilio en el entorno y alumnado cuyos padres trabajan en zonas próximas al centro.

El colegio cuenta con cuatro unidades concertadas en Educación Infantil, dos líneas concertadas en Educación Primaria y en Educación Secundaria. Nuestro centro es el único colegio de las Hijas de Cristo Rey que ofrece Bachillerato por lo que queremos conseguir que nuestro Proyecto Educativo sea oferta para los alumnos del centro educativo Cristo Rey de Las Rozas cuya oferta educativa termina con la ESO, y de este modo dar continuidad al Proyecto Educativo Institucional.

Las familias eligen nuestro centro por la calidad educativa, por la formación humana y religiosa que ofrecemos, así como por la cercanía en el trato, la atención individualizada al alumno y el ambiente familiar y acogedor. Se detecta en la mayoría de ellas gran interés en el seguimiento de la educación de sus hijos, hecho que se constata por el contacto frecuente que mantienen con los tutores, profesores y con la dirección. Predominan las familias de clase media baja, afectadas por la crisis económica. Las familias inmigrantes representan el 25 % en nuestro centro, y en estos casos es mayor el porcentaje de desempleo o trabajo precario.

Por todas estas circunstancias, una de las características que mejor definen al alumnado de nuestro centro es la heterogeneidad, tanto a nivel socioeconómico, como cultural y educativo. El alumnado está muy integrado en el Centro, siendo este un referente importante en su vida, además participa y colabora activamente en las actividades que se organizan, tanto de educación formal como no formal.

2.2.Detección de necesidades y expectativas (educativas y formativas) en función del entorno escolar.

Valorando la realidad contextual del colegio, las características, intereses y necesidades de nuestros alumnos, las demandas de las propias familias, y los recursos y medios con los que cuenta el colegio, orientamos nuestra intervención educativa a ofrecer una enseñanza de calidad. Todos nuestros alumnos, sin excepción, han de recibir el mejor servicio pedagógico que seamos capaces de dar como profesionales de la educación. Es una muestra de amor evangélico y de justicia social.

Lo haremos mediante:

- El empleo de recursos y programas para atender la diversidad en conocimientos, intereses y capacidades.
- La compensación de niveles educativos para los alumnos con dificultades de aprendizaje o de otro tipo, garantizando la igualdad de oportunidades en la educación: a través de la Educación Compensatoria, PMAR, profesores de apoyo y grupos de refuerzo.
- La atención a los alumnos que presentan buenos resultados académicos para que progresen en ellos, afiancen conocimientos y participen en todas las iniciativas culturales y educativas que se realicen fuera del centro (concursos, olimpiadas culturales, premios extraordinarios,....)
- La innovación metodológica para ofrecer nuevas formas de aprender desde la motivación para que cada alumno llegue al máximo de sus posibilidades.

El apoyo económico de nuestro colegio a los alumnos y sus familias se traduce en una información puntual y exhaustiva de las becas y ayudas concretas de la Institución en la etapa de Bachillerato a los alumnos con pocos recursos y buena progresión académica.

La realidad contextual también nos orienta a educar en la comprensión y respeto de la diversidad cultural, étnica, ideológica y religiosa, como fundamento de una pacífica convivencia.

En un contexto social cada vez más secularizado, nuestro colegio ofrece la educación de la competencia espiritual y una jerarquía de valores basada en el mensaje evangélico.

3.MISIÓN, VALORES Y RETOS

3.1.Misión

Nuestro centro se define como un centro católico, de Hijas de Cristo Rey, que basa su estilo educativo en el carisma de su fundador. José Gras.

José Gras considera la educación como una cuestión de vital importancia para el bien individual y social, por eso nos dice:

“Poned a Cristo en el entendimiento y en el corazón del niño por medio de la educación y haréis el supremo bien a él, a su familia y la sociedad”.

De aquí que nuestra misión es: ***“Educar para que Cristo reine”***

Educamos la mente en la Verdad y el corazón en el Bien, poniendo a Jesucristo como centro y sentido de vida.

Como escuela cristiana, nuestro centro se propone transmitir el mensaje de Jesucristo y la Religión Católica en la realidad sociocultural que vivimos, como expresión de nuestra identidad y de nuestra vocación evangelizadora.

Nos comprometemos a una enseñanza de calidad con un estilo propio, que basa sus esfuerzos en la búsqueda de la integración social de nuestros alumnos, la sensibilización por los necesitados y la valoración del saber como medio para servir mejor a los demás.

3.2.Valores

Los valores que enmarcan y movilizan nuestro Proyecto Educativo, crean una cultura Institucional y dan a la Comunidad Educativa sentido de pertenencia; emanan del Evangelio y del Pensamiento Educativo de José Gras. Son: **AMOR, VERDAD, BIEN, FE Y VIDA.**

Valores que vivimos y marcan nuestro estilo

Continuadores del espíritu apostólico de José Gras y desde un compromiso de misión compartida, hacemos de nuestra tarea educativa anuncio y presencia del Reino de Cristo. Desde su intuición pedagógica, que decía: *“El amor enseña a enseñar. El amor ennoblece y perfecciona al profesor y hace bueno a los niños”*; toda nuestra actividad educativa está presidida por el amor, y lo que nos caracteriza es:

- La amabilidad en el trato, la cercanía, la acogida a todos, la comprensión, la paciencia, el ambiente de familia.
- Sencillez, honradez y coherencia.
- Respeto y aceptación de la diversidad.
- Apuesta seria por restaurar y recuperar a los más débiles, los que presentan más carencia en todos los ámbitos.
- Compromiso sólido con la formación integral de los alumnos.
- Una adecuada planificación y organización que ayude a la comunión y al clima alegre y sereno.
- Un clima de relaciones positivas, de unidad y corresponsabilidad entre los educadores.
- Transparencia, información, comunicación, escucha y diálogo.

- Una mirada positiva hacia todos, que nos lleve a descubrir en ellos la presencia de Dios.

Como educadores cristianos, desde nuestra Identidad Carismática, vivimos y celebramos juntos nuestra fe, y educamos sobre todo con el testimonio de vida para hacer reinar a Cristo.

Valores en los que educamos

Nuestra labor educativa tiene como fin la formación integral y armónica de la persona para que pueda realizar una acción transformadora en la familia y la sociedad desde los valores del Reino de Cristo.

Para ello educamos en:

EL AMOR: “El amor enseña a enseñar” (José Gras)

Para que crezcan en autenticidad y coherencia con el propio proyecto de vida:

- Orientamos la capacidad de amar y entregarse, fomentando la generosidad, la gratuidad y la actitud de servicio.
- Ayudamos a crecer en el respeto, en el compañerismo, en la aceptación de la diversidad y en el perdón.
- Creamos espacios para la escucha, el diálogo, las relaciones y el trabajo en equipo.
- Fomentamos que el alumno sea responsable de su propio crecimiento.
- Optamos por una disciplina preventiva basada en el amor y el afecto a los alumnos.

LA VERDAD: “No se puede dar enseñanza si no se comunica la verdad” (José Gras)

Para que tengan una visión positiva del hombre y del acontecer humano motivando la esperanza, la gratuidad y la alegría:

- Despertamos el gusto por la búsqueda de la verdad que está por encima de todo relativismo y subjetivismo.

- Orientamos para que los alumnos sean leales, auténticos, honrados y coherentes.
- Formamos en una visión crítica que sepa ver e interpretar la realidad personal, social, cultural, científica y religiosa.
- Ayudamos a crecer en una libertad autónoma que les capacite para responder a sus propios actos.
- Ayudamos a descubrir a Jesucristo como Verdad y Razón de todo.

EL BIEN: “El bien nunca es estéril” (José Gras)

Para que se formen como hombres y mujeres de Bien:

- Ayudamos a los alumnos a educar sus propios sentimientos para crecer como personas.
- Despertamos en ellos la sensibilidad hacia las situaciones de injusticia y educamos en la solidaridad.
- Forjamos una voluntad y una conciencia libre y responsable, capaz de optar según una jerarquía de valores evangélicos.
- Ayudamos a buscar y amar el bien, como cauce para liberar al hombre.
- Motivamos a implicarse en acciones concretas de bien convirtiéndose en agentes transformadores de la sociedad.

LA FE: “... es necesario probar que nuestra fe es viva y constante” (José Gras)

Ayudándoles a que vivan, confronten y celebren la fe para un mayor compromiso como apóstoles del Reino:

- Cultivamos la interioridad a través del silencio, la escucha y la reflexión.
- Hacemos anuncio explícito del mensaje salvador de Jesús.
- Comunicamos la alegría de sentirse amado y salvado por Jesús que nos capacita para vivir en esperanza.
- Propiciamos el descubrimiento y la vivencia personal de Jesucristo, como Señor y Rey de la propia vida y de la historia.
- Enseñamos a orar y a adorar a Jesucristo Rey en la Eucaristía.

- Acercamos a nuestros alumnos a la Palabra de Dios y a la celebración de los sacramentos.
- Favorecemos la integración fe-cultura. Ayudamos a descubrir a un Dios que se revela culturalmente de formas distintas. Formamos para que desde el mensaje de Jesús encuentren nuevas respuestas a los interrogantes que presenta la cultura de hoy.
- Fomentamos el amor a María, Inmaculada y Reina.
- Ofrecemos una experiencia viva de Iglesia ayudando a amarla y a sentirse miembros activos dentro de ella.

LA VIDA: "Poned a Cristo en el entendimiento y en el corazón del niño por medio de la educación y haréis el supremo bien a él, a su familia y a la sociedad" (José Gras)

Que les ayude a proyectar su vida y orientar sus decisiones desde las actitudes de Jesús como camino de crecimiento:

- Consideramos desde nuestro Carisma "la educación como una segunda creación"; por eso, creemos en el alumno y en sus posibilidades, estimulándolo para que llegue a alcanzar incluso lo que puede parecer inalcanzable.
- Ayudamos a reconocer el valor de la vida y la dignidad de toda persona.
- Potenciamos la pedagogía del esfuerzo que fomente la superación, la renuncia y el sentido de la responsabilidad en forjar la propia vida.
- Fomentamos una visión positiva de la vida descubriendo en los acontecimientos las oportunidades para ser feliz.

3.3.Retos

Nuestro centro, como centro católico, tiene una forma de percibir la realidad, que se puede sintetizar en dos claves:

- **Una visión de esperanza, crítica y optimista de lo que pasa en el mundo**, que genera expectativas positivas en las personas, partiendo de su potencial, no de sus carencias.

- **Una visión desde los valores del Evangelio.** Como hizo Jesús de Nazaret, aceptamos a las personas con sus valores y sus circunstancias y ofrecemos un enriquecimiento vital desde la formación espiritual y religiosa.

De esta visión y del Carácter Propio, se derivan las siguientes **prioridades de actuación:**

1. Tomar conciencia de que todos estamos en Misión Compartida como misión evangelizadora y con identificación carismática. (*Proyecto de Misión Compartida*)
2. Apostando por un liderazgo pedagógico-pastoral y de gestión competente.
3. Dando respuesta a las generaciones de hoy a nivel pedagógico definiendo un modelo común de innovación educativa y de formación en la fe en todos los Centros.
4. Con la implicación de las familias en el Centro.

4.FINES E INTENCIONES EDUCATIVAS DE ACUERDO CON LA IDENTIDAD DEL CENTRO

Deseamos que la identidad de nuestro centro y, por tanto, sus grandes ejes de actuación queden perfilados de una manera muy definida. Nuestro proyecto parte de una fundamentación en valores. Estos valores son las fuerzas que nos impulsan a obrar en una determinada dirección. Nuestra inspiración en valores meditados y consensuados, nos hace sensibles a aquellos que constituyen nuestro patrimonio esencial: la libertad, el deseo de evolucionar y mejorar de forma constante, el esfuerzo por lograrlo, la solidaridad, el apoyo a los más débiles y la lucha por la construcción de un mundo más justo que sea reflejo del Reino de Dios.

Este espíritu, que alienta nuestro trabajo, está enmarcado en unos fines que nos orientan y en unos principios que nos aportan raíces y soporte. La base queda determinada, conjuntamente, por la normativa vigente en Madrid y por los valores que hemos señalado anteriormente.

4.1.Nuestros fines

Para nosotros, los fines son los propósitos esenciales, identifican la clave de la orientación de nuestro trabajo y **todos se construyen alrededor del alumno**. Por ello, se convierte en el referente esencial el que posee una naturaleza total:

El pleno desarrollo de la personalidad y capacidades del alumno (ser persona cristiana al estilo de Jesús de Nazaret).

La **competencia religiosa** constituye un ámbito que encuentra su auténtico sentido en la cooperación al desarrollo integral del ser humano, un ámbito que atiende a la dimensión del ser, a la dimensión del saber y a la dimensión integradora del saber hacer. Realiza una contribución esencial a la educación moral y cívica porque constituye un dominio de conocimiento, reflexión y valoración que persigue proporcionar una guía fundamentada de la conducta.

En torno a él/ellos definimos un conjunto que complementa y matiza esta intención. Los presentamos ordenados de acuerdo a las grandes vías de trabajo educativo: ser persona, pensar y trabajar, convivir y tomar decisiones de forma madura y responsable. Más allá de la estructura que nos facilita el análisis encontraremos profundas interrelaciones entre ellos.

Su identificación, comprensión, asimilación y valoración debe permitirnos asentar, sobre bases firmes, el conjunto de la actividad educativa que nos va a ocupar. Su primera vía de concreción la expresaremos en los objetivos que hemos determinado para las distintas etapas y que serán concretados en los desarrollos curriculares y en los restantes planes de actuación.

Fines de la educación vinculados al desarrollo de estrategias de aprendizaje y pensamiento

- Conocimiento de sí mismo, crítica constructiva respecto a sus intereses, actitudes, capacidades y valores y desarrollo de actitudes y hábitos de responsabilidad, esfuerzo personal, mérito y deseo de superación.

- Integrando en el desarrollo personal una dimensión abierta a la trascendencia, que suponga la valoración de Dios como referente del ser humano que ofrece sentido a la vida.
- Iniciando y profundizando en los principios y valores de la fe (cristiana) que recibimos de la Iglesia (católica) y en sus contenidos doctrinales.
- Construcción de conocimientos lingüísticos, científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- Configuración de estrategias de aprendizaje autónomo que supongan la autorregulación de los procesos de evolución personal y la confianza en sus aptitudes y conocimientos.
- Respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de Madrid y de España, y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de las personas y los grupos.
- Comunicación en castellano y en una o más lenguas extranjeras.

Fines de la educación vinculados al desarrollo de la convivencia

- Respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Participación activa en la construcción de formas de vida más justas tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos.

Fines de la educación vinculados a la preparación para la toma de decisiones responsables.

- Desarrollo de hábitos intelectuales, sociales, físicos y psicológicos saludables.
- Análisis crítico de los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las formas sociales vigentes.
- Preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural.
- Elaboración autónoma y racional de principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Preparación para el ejercicio de actividades profesionales a través de la captación de lo que supone la vocación profesional como síntesis integradora de los intereses y vida personales, familiares, sociales y laborales.
- Desarrollo de una actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- Análisis crítico de los discursos orientadores de la opinión y de la conducta y reguladores de la vida social, y valoración de la importancia del acercamiento a estos discursos para el conocimiento de la realidad.

4.2. Los principios de nuestro proyecto educativo

Si los fines nos indican hacia dónde vamos, los principios nos indican quiénes somos y nos abren grandes cauces para caminar en una determinada dirección.

Principios de naturaleza sistémica

- **Educación en la fe estimulando a todos los que trabajan y conviven en el centro a ser una comunidad educativa** en un ambiente inspirado en el espíritu evangélico favoreciendo que el alumno se vaya iniciando en la experiencia comunitaria y pueda integrarse gradualmente en comunidades de fe y compromiso.

- **Construcción gradual de niveles de conocimiento y desarrollo que supongan:**
 - Acercarse a la figura de Jesús, eje de vida cristiana.
 - Identificar y valorar los fundamentos de nuestra religión a través de textos bíblicos, tradiciones, conceptos y principios.
 - Apreciar los fundamentos, el estilo de vida y las obras de personajes significativos que inspiran el carisma de nuestro centro: P. Gras y Madre Inés.
 - Reconocer y potenciar nuestra dimensión interior.
 - Cooperar en la satisfacción de las necesidades espirituales y materiales de los que nos rodean y muestran insuficiencias o carencias de distinto tipo.
- Búsqueda personal y colectiva de comportamientos coherentes en sentido de comunidad educativa de acuerdo con los principios y normas que inspiran nuestro trabajo y nuestras relaciones.
- Desarrollo de principios de calidad (desarrollo de capacidades y competencias como punto de mira, planificación, seguimiento continuo, evaluación de procesos y de resultados, integración de esfuerzos de la educación para todo el alumnado, independientemente de las condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de la discapacidad.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

Principios de naturaleza interpersonal

- La transmisión y puesta en práctica de los valores que nos inspiran: la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la

tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, el centro, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- La cooperación y colaboración activa con instituciones orientadas al desarrollo de principios y valores compartidos.

Principios de naturaleza instrumental

- La flexibilidad para adecuar nuestro proyecto educativo en su conjunto y los distintos planes que lo conforman a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación académica, personal, profesional y vocacional de los alumnos, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en capacidades, competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado a través de su participación e implicación activa en el conjunto de actividades que se desarrollen en el centro.
- La autonomía para establecer y adecuar nuestras actuaciones organizativas y curriculares en el marco normativo de acuerdo con el contexto y las señas de identidad de nuestro centro.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- La corresponsabilidad de la familia en el desarrollo de nuestra propuesta educativa considerando su repercusión en el modelado de principios, valores y actitudes en los alumnos.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de actuaciones precisas que integren la participación de la comunidad educativa.
- La evaluación del funcionamiento de nuestro centro desde una concepción sistémica, tanto en sus condicionantes, sus planes y sus propuestas de organización, como en su desarrollo y materialización, en los resultados y en los procesos.
-

5.ALUMNO QUE QUEREMOS AL FINAL DEL PROCESO EDUCATIVO

El tipo de alumno que queremos conseguir al final del proceso educativo se resume en los siguientes puntos:

- Personas felices con capacidad crítica y autocrítica, capaces de afrontar los conflictos. Que se pregunten si son justos, solidarios con las necesidades de los demás y actúen en consecuencia.
- Personas abiertas a la escucha y el diálogo en la apertura a los demás. Que sepan enriquecerse con lo diferente.
- Personas sensibles, capaces de conmoverse y valorar la belleza, la verdad, la naturaleza, la alegría, el dolor...
- Personas libres, honrados, coherentes y valientes en sus manifestaciones religiosas y compromiso de fe dentro de la Iglesia y que defienden el valor de la vida.
- Personas capaces de abrirse a lo trascendente, a la contemplación y adoración.
- Personas comprometidas con la vida y la sociedad desde la fe y desde el Carisma de José Gras.
- Personas que tengan a Jesucristo como Rey de sus vidas y que hagan realidad el lema: **Cristo Reina**.
- Personas con devoción a la Virgen, como Inmaculada y Reina.

- Personas capaces de descubrir su vocación en la vida y su proyección de servicio en la sociedad.
- Personas competentes académicamente y con inquietud de seguir formándose.

¿Cómo lo hacemos?

Nos caracteriza:

- En nuestro Centro la persona es el eje primordial de nuestro modelo educativo. La valoramos como es en su realidad y dignidad sacando lo mejor de ella misma y dando siempre una nueva oportunidad para que desarrolle todas sus potencialidades.

✓ ..porque la educación puede considerarse una Segunda Creación... Por tanto la misión de los Educadores de nuestros Centros es no sólo transmitir conocimientos, sino disipar el error con la verdad y fortalecer la voluntad con el bien.

- Capacidad de acogida del alumno y de su familia.
- Sencillez
- Ambiente familiar
- Somos conscientes de que los padres son los primeros educadores de sus hijos. Por ello, el papel que tienen nuestros Centros con la familia es el de:

✓ Colaborar en esta tarea educativa, ofreciendo pautas y criterios para lograr juntos la formación integral de sus hijos.

✓ Cuidar la comunicación directa con las familias, fomentando la corresponsabilidad y la participación activa de los padres en el proceso educativo y la vida del centro (apoyo, colaboración y compromiso con la educación del Centro)

✓ Procurar y fomentar la identificación de los padres con el espíritu del Centro y con los valores del Evangelio que presentamos en nuestra propuesta educativa.

6. CLIMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO

El clima institucional es el ambiente que queremos generar en nuestro Centro a partir de las vivencias cotidianas de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este ambiente tiene que ver con las actitudes, creencias, valores y motivaciones que tenemos que cultivar entre todos y que se expresan en las relaciones personales y profesionales, lo que llamamos “cultura del centro”.

El clima constituye un factor determinante para el funcionamiento eficiente del Centro y facilita o dificulta nuestra misión educativa, por tanto debemos cuidarlo.

Se podría también decir que el clima se genera y se alimenta de las vivencias cotidianas de todos los que vivimos y compartimos la misión de educar para que Cristo reine, para ellos es necesario un adecuado clima institucional donde:

- ✓ Las finalidades educativas sean claras y aceptadas por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- ✓ Se cuiden las vías de información tanto a los educadores como a las familias.
- ✓ La comunicación sea eficaz en sentido horizontal y vertical, de colaboración más que de tensión. Sin comunicación no hay participación, no hay implicación.
- ✓ Cada miembro participe y se “sienta dentro” de la institución, identificado con su misión.
- ✓ Se aprovechen adecuadamente de los recursos humanos e institucionales.
- ✓ Una adecuada gestión de los recursos materiales.
- ✓ Motivación positiva y estímulo a la creatividad.
- ✓ Se cuide la formación, aspecto esencial, pues incide directamente en el activo más valioso de un centro: su personal.
- ✓ El reconocimiento al esfuerzo y al trabajo de cada uno, palanca principal para motivar a las personas y mantenerlas ilusionadas con el proyecto educativo.
- ✓ El trabajo en equipo. El trabajo colegiado que rompa grupos.
- ✓ Cuidar la relación con los alumnos
- ✓ Acompañar el liderazgo pedagógico del director.

Una variable que influye fuertemente en el clima de nuestro Centro es la relación con las familias, por tanto, es imprescindible cuidar la comunicación, información, participación de las familias en la vida del Centro, para conseguir un desarrollo afectivo, cognitivo y comportamental adecuado de los alumnos y, por tanto, para lograr la misión del Centro.

7.ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN

7.1.Enseñanzas que se imparten

El Colegio Cristo Rey es un centro cuya titularidad corresponde a las Hijas de Cristo Rey. Localizado en el distrito de Latina de Madrid, pertenece al Área Territorial de Madrid Capital, Distrito 8 de la Inspección Educativa.

Nuestra oferta educativa comprende las siguientes enseñanzas:

- **En régimen de concierto educativo con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid:**
 - ✓ Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria Obligatoria y Educación Secundaria Obligatoria
 - ✓ Programas de apoyo y PMAR
- **En régimen de enseñanza privada:**
 - ✓ Bachillerato en las modalidades de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología.

7.2.Participación en proyectos institucionales

7.2.1.Programa BEDA de Bilingüismo

El Centro forma parte del programa BEDA (Iniciativa de Escuelas Católicas de Madrid y Cambridge ESOL) desde el curso 2008-2009. El programa tiene como objetivo la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma de inglés en torno a tres ejes fundamentales: **incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza de Inglés,**

formación específica del profesorado y evaluación externa por parte de Cambridge ESOL, para la obtención de títulos oficiales.

Entre sus **acciones**, figura el incremento de la carga lectiva de inglés, clases extraescolares de inglés para la obtención de títulos, organización y participación en intercambios con Alemania y semanas de inmersión.

7.2.2. Programa de innovación educativa 43.19

El Centro forma parte del programa 43.19 desde el curso 2013-2014. Un **programa de Innovación educativa** diseñado y desarrollado en Escuelas Católicas de Madrid y, por ello, **al servicio de los centros** que forman parte de esta organización, así como de sus respectivas **Instituciones, Entidades Titulares y Fundaciones** a las que pertenecen.

El programa 43.19 tiene como objetivo el **estimular, generar, apoyar y acompañar** iniciativas que desarrollen y asienten la ACTITUD INNOVADORA en los Centros Educativos. Esta actitud innovadora se concibe como un elemento identificador y como una huella de la evangelización que se ubica en la misión e ideario de todas ellas.

La competencia básica educativa **“Aprender a aprender”** o la **“metacognición”** está en el mismo corazón del Programa Competencia 43.19 como una intuición que lo recorre de principio a fin. Esto es así por varias razones:

- Apostamos por la **metacognición** y el desarrollo de los procesos metacognitivos como una **herramienta básica** de calidad, profundización y evaluación formativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En un mundo diverso y complejo se nos antoja esta **competencia** como la que **cohesiona todas las demás** y les proporciona una base sólida.
- En torno a esta competencia se articula el **nuevo rol del profesorado del siglo XXI**: líder de procesos de aprendizaje y construcción del conocimiento, desde una **perspectiva positiva y comprometida** con cada “aprendiz” y en el mundo en el que vive.

- La perspectiva metacognitiva **supera la dimensión individual del alumno** y del docente. Transforma a los centros educativos en verdaderas **comunidades de aprendizaje** siempre bebiendo de su experiencia y a la vez creciendo en la calidad y desempeño de su misión educativa.
- Esta mirada común se desarrolla en las redes de conocimiento y en la investigación, superando el propio espacio físico del centro educativo, proporcionando una **mejora continua en un aprendizaje para toda la vida**.

7.2.3. Programa 4º ESO+Empresa

El Programa 4º ESO+Empresa está organizado por la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en colaboración con las cinco Direcciones de Área Territorial. Este programa se desarrolla con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo laboral, facilitando mediante estancias educativas en empresas e instituciones que los jóvenes estén mejor preparados para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, motivándoles y dotándoles de las destrezas necesarias.

4ESO+Empresa, es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a todos los alumnos que cursan 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Este programa se desarrolla con la colaboración de empresas y entidades de la región en las que los jóvenes realizan una **Estancia Educativa** durante 3, 4 o 5 días lectivos consecutivos en el segundo trimestre del curso, al objeto de enriquecer su formación y aproximarles al mundo laboral del que ellos formarán parte en el futuro.

7.2.4. Programa “Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo”

Se trata de un programa de colaboración entre centros educativos españoles y la oficina del Parlamento Europeo en España.

El objetivo del programa es informar a los alumnos, profesores, vecinos, etc. sobre el Parlamento Europeo, sus actividades legislativas y sus valores y, a través de estos “embajadores”, difundir ampliamente la información sobre la democracia europea.

Está dirigido a alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

7.2.5.Programa Practicum12

Practicum del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la formación equivalente.

Practicum de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, de Facultades y Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado.

7.2.6.Programa Erasmus+

Nuestro centro participa en el Programa Erasmus + durante el período 2018-2019 a través de un proyecto KA2 junto con otros centros educativos europeos de Portugal, Alemania e Italia.

Erasmus+ es el programa de la UE de apoyo a la educación, formación, juventud y deporte en Europa. Ofrece a personas de todas las edades la posibilidad de desarrollar y compartir conocimientos y experiencias en instituciones y organizaciones de distintos países.

Las acciones respaldadas por esta Acción Clave KA2 conllevan efectos positivos y duraderos en las organizaciones participantes, en los sistemas políticos que las enmarcan y en las personas directa o indirectamente implicadas en las actividades organizadas. Esta Acción Clave dé lugar al desarrollo, la transferencia o la aplicación de prácticas innovadoras a nivel organizativo, local, regional, nacional o europeo.

Las Asociaciones Estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

7.2.7. Plan de Evangelización

Este Plan quiere ser una propuesta evangelizadora desarrollada desde tres objetivos e acción:

- SEMBRAR: Ofrecer a la Comunidad Educativa el ambiente y los conocimientos necesarios para ser impulsores de una propuesta y un estilo de vida abiertos a los valores del Evangelio.
- ENTRENAR: Desarrollar y promover el testimonio, la evangelización y el compromiso como respuesta al Evangelio y desde una opción preferencial por los más pobres.
- CONSTRUIR: Profundizar en el sentido de la escuela como comunidad cristiana inmersa en la Iglesia, que asume el reto y el compromiso de ser testigo de Jesús en el mundo.

Toda la Comunidad Educativa queda integrada en la acción pastoral, siendo a la vez, agente y destinatario de las intervenciones que se planifican y se desarrollan: la creación de un ambiente rico en valores, la atención a los más necesitados, la presencia, testimonio y acompañamiento personal, las actividades y celebraciones pastorales, y la formación de toda la Comunidad Educativa.

7.3. Proyectos y planes propios

7.3.1. Plan TIC

Presenta la planificación anual de las acciones tendentes a promover, potenciar y formar en el uso de las TIC a toda la comunidad educativa de una forma funcional, organizada y responsable, pero también creativa:

- Por parte de los alumnos, con lo que pretendemos conseguir una mejora evidente en motivación, comunicación, creatividad y acceso a una mayor variedad de materiales y recursos didácticos.

- Por parte de los profesores que se benefician de los recursos tecnológicos para llevar a cabo el diseño curricular en su tarea diaria.
- Por parte de los padres, ya que las TIC son medio de información y comunicación con el centro y forman parte muy importante del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Por parte del PAS para su tarea de gestión y administración.

7.3.2. Proyecto “Tránsito de Etapa”

Se trata de una propuesta desarrollada en el centro que intenta responder a las siguientes necesidades educativas detectadas:

1. Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria y entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
2. Facilitar un proceso de acogida e integración que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
3. Facilitar un adecuado grado de comunicación entre el centro y las familias.
4. Coordinar las actuaciones tutoriales en las diferentes etapas.
5. Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

7.3.3. Proyecto “Alumnos Ayudantes”

Con este proyecto se pretende contribuir a la mejora de la convivencia en el Centro.

Los **alumnos ayudantes** son agentes prosociales cuyas funciones están orientadas hacia lo individual y lo social. Su ámbito de actuación puede ser tanto el trabajo del aula, las distintas actividades del centro o las extraescolares.

Así, un alumno o alumna ayudante puede explicar a otro algunas actividades de clase, incluirle en un grupo de amigos o amigas, acompañarle en su vuelta a casa, visitarle si estuviera enfermo y llevarle apuntes, ayudarle en la organización y planificación de sus tareas, etc.

Entre los objetivos del Programa de Alumnado Ayudante se encuentran:

- Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- Reducir los casos de acoso entre alumnos o alumnas.
- Disminuir la conflictividad y, con ello la aplicación de medidas sancionadoras.
- Mejorar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos de la escuela.
- Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre educadores y educadoras y alumnado, mejorando la autoestima de todos los y las participantes en el programa.
- Establecer una organización escolar específica para tratar las formas violentas de afrontar los conflictos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad.

7.3.4. Programa “Padrinos de Matemáticas”

Los alumnos de 3º, 4º ESO y Bachillerato se convierten en padrinos de sus pequeños ahijados de Primaria para ayudarles, guiarles y tutelarles en algunos aspectos y conceptos matemáticos y, a la vez, fomentar vínculos de amistad y relaciones entre distintos niveles. También se favorecen la colaboración, el respeto y la solidaridad.

7.3.5. Programa “Contamos Contigo”

Mediante este programa queremos dinamizar las relaciones entre las familias y el resto de la comunidad y ayudando a difundir información de interés, promoviendo la implicación más activa de las familias en el día a día de nuestro colegio.

Se ha creado la figura de **Vocal de Aula** que es desempeñada por un padre o madre de cada clase, nombrado al principio de cada curso y que tiene básicamente las siguientes funciones:

- ✓ Servir de nexo de comunicación entre los padres del grupo, así como con los tutores y alumnos con el fin de procurar el mayor de los éxitos escolares para nuestros alumnos.

- ✓ Facilitar recursos, informando de medios, actividades, etc.
- ✓ Ayudar a los tutores en algunas actividades a realizar dentro o fuera del aula.

7.3.6. Proyecto Aprendizaje y Servicio. Voluntariado

Se trata de una propuesta educativa que combina contenidos, competencias y valores cristianos con la realización de tareas de servicio a los más desfavorecidos.

Atiende a tres objetivos:

- ✓ Formar ciudadanos desde la experiencia de compromiso cívico.
- ✓ Educar en valores humanos y cristianos.
- ✓ Dar sentido al saber académico para servir mejor a la sociedad.

7.3.7. Huerto Escolar Sostenible

El punto de partida de este proyecto se puede encontrar en el especial interés por parte de todos los miembros del Claustro en buscar otras alternativas metodológicas a la acción educativa, procurando una enseñanza motivadora, vivenciada y manipulativa que dé respuesta a la demanda de aprendizaje significativo de nuestros alumnos.

Entendemos el Huerto Escolar como una experiencia educativa y un instrumento que nos permite trabajar todas las materias de diferentes etapas.

Con él, los alumnos/as tomarán conciencia de lo importante que es proteger la naturaleza evitando en lo posible el empleo de productos no naturales que actualmente se utilizan (herbicidas, funguicidas e insecticidas) y producen alteraciones en animales y personas tales como trastornos del sistema nervioso, sistema reproductor y alteraciones celulares, agotan los suelos, y los dejan improductivos.

Con todo ello, esperamos motivar no sólo al alumnado sino a toda la Comunidad Educativa. Asimismo, es nuestra aspiración mostrar el mundo de la agricultura al niño urbano, que tan lejos vive de ella.

Es importante resaltar que no se trata de un huerto productivo sino pedagógico y terapéutico, con el objetivo principal de ayudar a la formación integral del alumnado.

7.3.8.Ecoembes

Se trata de un Proyecto 360 ° ya que implicamos a toda la Comunidad Educativa.

- ✓ En el inicio, un educador ambiental asignado visita el colegio para que conozcamos mejor cómo es la gestión de los residuos de cada centro y así ayudarnos de manera personalizada.
- ✓ Desarrollo: Suministramos papeleras, amarillas y azules, formamos al personal docente y no docente y realizamos actividades educativas con el alumnado.
- ✓ Reconocimiento:Al finalizar todo el proceso se reconoce el buen hacer del Colegio con la entrega de un diploma y un sello digital.
- ✓ El Centro queda incluido en la red de colegios EducaEnEco para poder disfrutar de las herramientas y recursos generados para la red.
- ✓ El proyecto continúa con iniciativas que se van sumando cada año.

7.4.Proyecto de Autonomía: Proyecto Propio en Lengua Extranjera en Educación Primaria

El Proyecto Propio en Lengua Extranjera en Educación Primaria implica el aumento de horas lectivas en Lengua Extranjera (Inglés) y el la impartición de Educación Física y Educación Artística en Lengua Extranjera (Inglés).

El objetivo final es **formar a los alumnos para que tengan la capacidad de expresarse en varias lenguas** (Inglés/ Español) porque conocen los códigos para poder lograr la comunicación. Para ello estamos inmersos en las siguientes acciones:

- Mejorar las destrezas profesionales y lingüísticas del profesorado en general, en especial de los profesores involucrados.
- Lograr nuevas formas de colaboración entre los profesores de contenidos y los profesores de lenguas extranjeras.
- Diseñar nuevos currículos e introducir una nueva metodología en el aula basada en el enfoque comunicativo para mejorar la expresión oral en lengua inglesa.

- Involucrar en el proyecto al equipo directivo, a los docentes y a las familias.
- Favorecer que los alumnos obtengan títulos y certificados internacionales.
- Preparar a los alumnos para futuros estudios o para el mundo laboral dentro o fuera de nuestras fronteras.
- Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje de una lengua extranjera.
- Lograr un cambio educativo en el centro: oportunidad de contar con profesores nativos, más equipos tecnológicos, más oportunidades, etc.

7.5.Actividades que enriquecen el currículo

En el Ámbito Evangélico : Desde el Equipo de Pastoral se fomenta la participación de los profesores, alumnos y familias en:

- Celebraciones de la comunidad educativa
- El Proyecto de Voluntariado: Banco de alimentos- Banco de uniformes y libros- Fondo Solidario- Orientación familias
- Celebraciones festivas en los tiempos litúrgicos y fiestas del Colegio
- Propuesta Pastoral de MAR.

En el Ámbito Pedagógico : Para la ampliación y enriquecimiento de currículo, todos los equipos de trabajo trabajan en la organización de **todo tipo de actividades**:

- Conscientes de la importancia del deporte**, fomentado como práctica de ejercicio saludable, y no desde la competitividad, celebramos anualmente el Día del Deporte, organizamos actividades complementarias de senderismo, escalada, bicicleta...y ofrecemos como propuesta de actividades extraescolares: patinaje, gimnasia rítmica, judo, baloncesto,..
- Conscientes de la importancia de la adquisición de lenguas extranjeras**, como lenguas de comunicación, además del proyecto propio, organizamos: Intercambios a Alemania, Semana de Inmersión Lingüística, Spelling Bee, Día de las Lenguas.

- c) **Conscientes de la importancia de transmitir el valor de la cultura en sí misma,** integramos en nuestra propuesta educativa: Jornadas y olimpiadas culturales, Semana de la Ciencia, Participación en Ferias de Ciencia a nivel local, regional y nacional.

En el ámbito de gestión: Para la autofinanciación y optimización de recursos llevamos a cabo una gestión profesional, eficaz y transparente. Basada en proyectos evaluables y que trabaja en red con empresas e instituciones.

En el ámbito de la comunidad educativa y el entorno buscamos la implicación, el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa en : Fiestas del Colegio y de la Familia, Reuniones de padres convocadas por Dirección- Coordinación- Tutores, Proyectos de Voluntariado y Actos de Graduación al final de todas las etapas educativas.

8.LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Basándonos en los principios educativos de individualización, socialización, significatividad, constructivismo, autonomía en el aprendizaje y unidad en el objetivo de la educación integral:

- **Optamos por una metodología abierta y flexible, conectada con la vida, y lúdica,** que despierte el entusiasmo e interés por saber.
- **Potenciamos la motivación y el estímulo** como base del crecimiento personal del alumno para que llegue al máximo de sus posibilidades.
- Pasamos del **aprendizaje individual al aprendizaje cooperativo,** donde la inteligencia compartida, fruto de un equipo, logra el aprendizaje social, que es uno de los principales fines educativos.
- Potenciamos el **aprendizaje significativo, constructivo y globalizador** que desarrolle todas las capacidades del alumno.

- Ponemos los **avances tecnológicos al servicio de la educación**, y preparamos a los alumnos para la vida enseñándoles a comprender y valorar con espíritu crítico las distintas formas de expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad.
- Pasamos del profesor que imparte conocimientos **al profesor constructor de conocimiento que fomenta el autoaprendizaje de los alumnos**.
- Pasamos de una educación centrada en los contenidos a una **educación basada en la adquisición de competencias** y en el entrenamiento de las habilidades emocionales y sociales del educador y alumnado.
- Provocamos la **reflexión personal y la actitud crítica**, introduciendo en las diferentes áreas el diálogo fe-cultura-vida (competencia espiritual).
- Valoramos y estimulamos **la formación cristiana del profesorado** y de los demás miembros de la **Comunidad Educativa** y nos esforzamos por la actualización docente, en las sesiones de formación permanente, para realizar una programación coherente y armónica de nuestra actividad educativa.
- Pasamos de una evaluación centrada en el progreso del alumno a una **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**. A través de la autoevaluación continua verificamos el nivel de calidad de la acción educativa de la escuela y su adecuación a los intereses y necesidades de las familias y alumnos.
- Proyectamos la educación más allá del aula a través de actividades extraescolares y complementarias, y celebraciones y encuentros, **en los que el colegio conecta con la vida**.
- Formamos en el respeto y defensa de la vida humana y del medio ambiente.
- Valoramos la convivencia, las relaciones de cooperación entre compañeros y los hábitos de comportamiento democrático.

9.CONCRECIONES CURRICULARES

- **Nuestras programaciones son verticales:** Trabajamos como Centro no por etapa, **teniendo en cuenta la verticalidad** (desde Infantil hasta Bachillerato). Combinando diferentes metodologías que tengan como fin la mejora de dichas competencias.
- **Evaluamos en base a nueve competencias:** A las ocho competencias básicas, se añade también la **competencia espiritual**. Todas ellas están incorporadas en las programaciones de cada área.
- **Optamos por la innovación metodológica según tres modelos de aprendizaje:**
 - ✓ **Aprendizaje cooperativo:** Se focaliza el aprendizaje en el grupo, no sólo en el individuo. Conlleva el aprendizaje de destrezas cognitivas, pero también de habilidades intrapersonales e interpersonales; el alumno y el grupo gozan de mayor autonomía; se modifica la arquitectura espacial del aula; mejoran el rendimiento y la motivación.
 - ✓ **Inteligencias múltiples:** El cerebro tiene plasticidad y consta de distintas zonas que activan las llamadas “inteligencias múltiples”. El aprendizaje es dinámico, no lineal. La clave del aprendizaje ya no es sólo la transmisión de información, sino la estimulación sensorial, emocional y cognitiva. Pasamos de conocer conceptos a adquirir habilidades para manejarlos.
 - ✓ **Metodología por Proyectos:** Apostamos por los proyectos interdisciplinarios en los que se aprenden competencias desde proyectos de investigación que afectan a diferentes áreas y materias. Este modelo hace que los alumnos aprendan investigando, explorando, seleccionando, estructurando, diseñando, cooperando, construyendo y expresando.

- Las actividades extraescolares que apoyan y sostienen nuestro Proyecto Educativo. Se establecen y seleccionan siempre a propuesta del Centro y recogen los valores en los que educamos.

10. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Las normas de organización, funcionamiento y coordinación aparecen en los siguientes documentos: *Reglamento de Régimen Interior, Reglamento de la Función Directiva y Plan Estratégico.*

10.1. Recursos humanos

Los principales órganos de dirección son el EIEP-Local y el Equipo Directivo. Junto a la dirección, están los coordinadores de etapa y de pastoral. El claustro está formado por más de 45 profesionales dedicados en pleno a su actividad docente en el colegio.

Además, el colegio cuenta con colaboradores, unos contratados por el colegio u otras empresas externas, y otros, voluntarios. Estos colaboradores se distribuyen de la siguiente manera:

- a) Servicios: Administración, Secretaría, Cocina y comedor, Limpieza.
- b) Asociaciones: AMPA

10.2. Infraestructura

- ✓ 6 aulas de Infantil
- ✓ 12 aulas de Primaria
- ✓ 8 aulas de Secundaria
- ✓ 2 aulas de Bachillerato
- ✓ Taller de Tecnología
- ✓ Laboratorio de Física
- ✓ Laboratorio de Química

- ✓ Laboratorio de Ciencias
- ✓ 2 aulas de informática: primaria y secundaria
- ✓ Aula de Música
- ✓ Sala de Psicomotricidad
- ✓ Biblioteca
- ✓ 2 Gimnasios
- ✓ Sala de Profesores
- ✓ Salas de visita
- ✓ Salas de apoyo/refuerzo educativo
- ✓ Administración, Secretaría y Recepción
- ✓ Patios al aire libre
- ✓ Otros: Salón de actos, Capilla, Despachos,...

10.3.Horario general del Centro

El horario aprobado por el Consejo Escolar para todos los niveles educativos intenta crear un equilibrio entre el tiempo de estudio-descanso-trabajo-familia.

EDUCACIÓN INFANTIL	De 9:30 a 13:00 horas De 15:00 a 17:00 horas
EDUCACIÓN PRIMARIA	De 9:00 a 13:00 horas De 15:00 a 17:00 horas
EDUCACIÓN SECUNDARIA	De 9:00 a 14:00 h (1º y 2º ESO) De 15:30 a 17:20 h (1º y 2º ESO(M,X;J)) De 8:00 a 14:00 h (3º ESO (tres días en

	<p>semana),4º ESO y Bachillerato)</p> <p>De 8:00 a 14:50 h (3º ESO (dos días en semana))</p>
--	--

10.4. Uniforme y ropa deportiva

El uso del chándal de los Colegios Cristo Rey es obligatorio para todos los niveles y etapas del centro, incluido 1º de Bachillerato. Los alumnos de Infantil llevan el chándal del colegio como uniforme.

Desde Infantil 3 años hasta 4º de ESO es obligatorio el uso del uniforme. En la etapa de Bachillerato, los alumnos deben acudir con ropa adecuada al centro.

10.5. Medidas de coordinación metodológica y trabajo en equipo dentro del centro

El centro ha definido las funciones de los Coordinadores de Etapa, de los Jefes de Departamento así como las funciones de los equipos de trabajo. Estos últimos dan respuesta a los distintos ámbitos que, junto a lo pedagógico y pastoral, constituyen el entramado de nuestra oferta educativa, equipos innovadores y pedagógicos cuyos proyectos nos ayudan a diseñar la propuesta de nuestra calidad educativa y de futuro (TIC/BEDA/Innovación Educativa/Gestión de Protocolos,..). Todos los equipos de trabajo tienen un responsable/coordinador cuyas funciones figuran en el RRI.

El Equipo Directivo planifica, elabora y envía a cada profesor un calendario de reuniones mensual marcando los días y momentos de trabajo, que se desarrollan preferentemente los miércoles de 17:30 a 19:00 horas.

10.6. Plan de evaluación de la enseñanza y de la práctica docente

De acuerdo a la normativa LOMCE se establece que:

- Cada profesor evaluará el proceso de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos de las materias y, en su caso, de los objetivos educativos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas, al objeto de mejorarlos y adecuarlos a las características específicas y a las necesidades educativas de los alumnos. Dicha evaluación tendrá lugar, al menos, después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final del curso.
- Los alumnos evaluarán la práctica docente de sus profesores.
- La evaluación servirá para tomar decisiones y mejorar el ejercicio de la actividad docente.
- Los **Jefes de Departamento** evaluarán con los profesores de su Departamento, el cumplimiento o no de sus programaciones y programarán medidas de mejora que incorporarán a la PGA del próximo curso. En su evaluación tendrán en cuenta:
 - ✓ La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos y a la metodología propuesta por el centro: trabajo cooperativo.
 - ✓ Los aprendizajes logrados por el alumnado.
 - ✓ Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
 - ✓ La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
 - ✓ La idoneidad de la metodología utilizada por el profesor y de los materiales curriculares.
 - ✓ La coordinación con el resto de profesores de cada grupo y en el seno del Departamento y, en su caso, con el profesorado del nivel o etapa.

- ✓ Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias
 - ✓ El cumplimiento de las pautas y normas establecidas por el Equipo de Innovación del Centro.
 - ✓ La introducción de las TIC en el desarrollo curricular.
- Los **responsables de los equipos de trabajo** evaluarán al final de curso la consecución de los objetivos propuestos al inicio del mismo.

10.7. Plan de formación de centro

El centro fomenta y facilita la participación del profesorado en todas las acciones formativas que vienen determinadas por:

- a) El **EIEP- Local**, que diseña y propone cada año un plan de formación teniendo en cuenta los cuatro ámbitos:
 - ✓ **Acción evangelizadora:** En fidelidad al Carisma del fundador.
 - ✓ **Acción pedagógica:** Buscando la excelencia educativa.
 - ✓ **Gestión:** Para garantizar la viabilidad de nuestra oferta.
 - ✓ **Comunidad Educativa:** Para aumentar la sintonía de las familias con el proyecto educativo.
- b) La **demanda de equipos y departamentos** buscando cursos o proyectos de formación continua en trabajo cooperativo- Trabajo por proyectos- Inteligencias múltiples.
- c) El **Equipo Directivo del centro:** conocimiento de la legislación vigente y proyectos e innovación educativa.
- d) **Propuesta formativa de FERE**

10.8. Plan de seguridad- evacuación de emergencia

El Equipo Directivo es el responsable de que se elabore este plan anualmente cuyos objetivos son:

- Convertir en habituales las prácticas de evacuación, siendo una actividad más dentro de las tareas escolares.
- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se aloja el centro para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios, ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia de los centros escolares.

Una vez al año se estudiará este plan de evacuación por todos los educadores del centro y los alumnos y se hará un simulacro de evacuación, evaluado por un técnico.

11. APERTURA AL ENTORNO Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

11.1. Apertura al entorno

El Centro, como institución educativa, mantiene una actitud de colaboración y coordinación entre los diversos sectores que la conforman e instituciones de su entorno, recogiendo las propuestas que se le presentan para su estudio y análisis, e incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y su desarrollo integral.

Nuestro Centro se relaciona satisfactoriamente con el entorno en su nivel administrativo y cultural, estableciendo una colaboración mutua habitual con:

- **Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid-** Inspección- Dirección de Área Territorial Madrid Capital-
- **FERE:** Asistencia y participación en cursos y Jornadas. Asesoramiento y Formación
- **Ayuntamiento:** Participación en concursos y campañas educativas, trabajo con sus órganos de gobierno y gestión, relaciones con los **Servicios Sociales** para la atención a alumnos y familias con problemas, relaciones con los **Servicios de Policía Municipal** que prestan su colaboración al Centro. Contamos también con la presencia y colaboración continua del **Policía Tutor**.
- **Policía Nacional:** Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.
- **Atención y seguimiento de los alumnos de Magisterio** que realizan sus prácticas en nuestro Centro.
- **Colaboración con las Universidades públicas y privadas** como centro receptor de alumnos en prácticas del Máster de profesorado.
- **Centros de salud**
- **Otras instituciones educativas y culturales:** Numerosas instituciones hacen una abundante oferta de actividades para todo el alumnado que son valoradas y seleccionadas por el Equipo Directivo o los Coordinadores de Ciclo, atendiendo a los siguientes criterios:
 - ✓ Que estén en sintonía con el Carácter Propio del Centro.
 - ✓ Que tengan cabida en la PGA
 - ✓ Que complementen a las programaciones de aula
 - ✓ Que sean compatibles con el calendario y horario del centro
 - ✓ Que coincidan en el tiempo con celebraciones relevantes
 - ✓ Que no tengan un coste excesivo

- ✓ Que hayan sido valoradas positivamente al haber sido realizadas con anterioridad.

11.2.Participación de las familias

El **AMPA** es uno de los apoyos más importantes con que cuenta el centro, **ayuda** económicamente en la adquisición de materiales didácticos para el centro y en actividades culturales; **colabora** activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades culturales, pastorales, de voluntariado, académicas, y **organiza y gestiona** las actividades extraescolares.

La dirección del centro proporciona los espacios y los medios necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas y planificadas por el AMPA para alumnos y padres, y asiste a las Asambleas que celebra el AMPA con las familias y a todas las reuniones de la Junta Directiva para informar y aportar datos sobre aspectos que se consideren de interés.

Nuestro colegio cuenta con un **Proyecto de Acción Familiar** entre cuyos objetivos figuran:

- Desarrollar actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, tanto para intercambiar información sobre sus hijos (dificultades de aprendizaje, promoción, etc.) como para orientarles. Se utilizará la plataforma ALEXIA, la agenda escolar, las tutorías presenciales como instrumentos más adecuados de comunicación docentes/familia.
- Fomentar la cooperación de las familias en la tarea educativa del profesorado y transmitir a ellos y a los alumnos el sentimiento de que el colegio es la casa de todos.
- Implicar a las familias en la vida del colegio, fiestas, momentos de convivencia, reuniones, proyecto de voluntariado, proyectos de formación y momentos de celebración de la fe.
- Conocer las necesidades y expectativas de las familias para poder satisfacerlas en la medida de lo posible

La relación constante entre padres, profesores, alumnos, PAS y entidad titular, en **ambiente de corresponsabilidad**, da coherencia y fecundidad a nuestra acción educativa y contribuye a conseguir un buen nivel de formación.

Formar parte de la Comunidad Educativa compromete a:

- ✓ Compartir y aportar, con espíritu de servicio, nuestra competencia y habilidades.
- ✓ Esforzarse por construir una comunidad viva en la que todos busquemos el bien de los demás.

12. ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO Y SU PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

La coordinación consiste fundamentalmente en buscar la armonía entre los diferentes elementos que actúan de manera independiente con el propósito de orientarlos y organizarlos hacia el mismo objetivo o fin.

Para que en nuestro Centro exista una verdadera y eficaz coordinación es imprescindible que se consideren las dos siguientes condiciones:

- La coordinación tiene **carácter interpersonal**, es decir, existirá en la medida en que se produzcan relaciones entre las personas.
- La coordinación tiene **carácter intencional**, existirá si la institución planifica y gestiona las responsabilidades de las personas para que se produzca.

Por un lado está la **coordinación vertical**, que proporciona coherencia y unidad al proceso educativo en la sucesión de cursos por los que debe pasar un alumno. Es la coordinación de los equipos docentes en base a su especialidad para la realización de sus programaciones, lo que significa que el programa que cada profesor debe elaborar se realizará a partir de esta coordinación, nunca antes.

La coordinación existente entre los profesores de un mismo grupo de alumnos es la denominada **coordinación horizontal**, con ella se pretende asegurar la adecuación y

convergencia de acción de los distintos profesores que imparten clases en un mismo grupo de alumnos.

Los **principios orientadores** de las estructuras de coordinación son:

- La necesidad del docente de trabajar en equipo.
- La organización de estos equipos alrededor de una estructura organizativa como son los departamentos didácticos.
- La de planificar este quehacer del docente desde una visión integral del Centro, concibiéndola como una tarea de todos y entre todos.
- La del fomento de los dos tipos de coordinación, tanto la coordinación horizontal como la vertical.

13.REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA

13.1.Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Centro y promover la participación de todos los que forman la Comunidad Educativa.

El Centro está ubicado en Madrid y está inscrito en el registro de Centros de la Administración con el número 28007139.

Está debidamente autorizado por Orden de 19 de septiembre de 1997 (publicado en el BOE del 15 de octubre de 1997) e imparte enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En el marco de la legislación vigente, goza de plenas facultades académicas y de autonomía para elaborar el Proyecto Curricular de Centro y de las distintas Etapas, según las características del entorno en el que está inserto, para establecer materias optativas y organizar actividades y servicios complementarios, culturales, escolares y extraescolares.

13.2. Base legal

El Reglamento de Régimen Interior es la norma interna de nuestro centro en la que se concretan los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde se establecen las normas de organización y funcionamiento del centro, entre las que habrán de figurar aquellas que garanticen el cumplimiento de nuestro Plan de Convivencia.

13.3. Principios dinamizadores

La organización y el funcionamiento del Centro responden a los siguientes principios:

- a) El carácter católico del Centro.
- b) La plena realización de la oferta educativa contenida en el Carácter Propio, en el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto de Misión Compartida, en el Proyecto Provincial de Pastoral y el Proyecto Educativo del Centro.
- c) La configuración del Centro como Comunidad Educativa.
- d) Promover acciones destinadas a fomentar la calidad, mediante el refuerzo de su autonomía y la potenciación de la función directiva.

13.4. Organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa

13.4.1. Órganos de gobierno, participación y gestión del centro

Los órganos de gobierno de centro velarán por que las actividades de este se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en las leyes y en las disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, padres de alumnos y personal de administración y servicios, y velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los

miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, en su gestión y en su evaluación.

Los órganos de gobierno, participación y gestión del centro son unipersonales y colegiados. Nuestro centro tiene los siguientes órganos de gobierno:

- a) Son órganos unipersonales de gobierno y gestión, la Representante de la Titularidad, el Director Pedagógico, el Jefe de Estudios, el Coordinador de Etapa, el Coordinador de Pastoral, el Administrador y el Secretario.
- b) Son órganos colegiados de gobierno y gestión, el EIEP, el Equipo Directivo, el Claustro de Profesores y el Equipo de Pastoral.
- c) Es órgano colegiado de participación el Consejo Escolar.
- d) Los órganos de gobierno, participación y gestión desarrollarán sus funciones promoviendo los objetivos del Carácter Propio y del Proyecto Educativo-Pastoral de Centro y de conformidad con la legalidad vigente.

13.4.1.1. Órganos unipersonales de gobierno y gestión

13.4.1.1.1. Representante de la Titularidad: Competencias

- a) Ostentar la representación ordinaria de la misma con las facultades que ésta le otorgue.
- b) Velar por la efectiva realización del Carácter Propio y del Proyecto Educativo-Pastoral del Centro.
- c) Excepcionalmente convocar y presidir las reuniones del Consejo Escolar.
- d) Presidir, cuando asista, las reuniones del Centro sin menoscabo de las facultades reconocidas a los otros órganos unipersonales.

El Representante de la Titularidad se responsabiliza de que las competencias de la Entidad Titular sean respetadas y atendidas.

El Representante de la Titularidad sigue y está permanentemente informado del funcionamiento del Centro en todos sus aspectos.

13.4.1.1.2. Director Pedagógico: Competencias.

Son competencias del Director Pedagógico, en su correspondiente ámbito y conforme a las directrices de la Entidad Titular:

- a) Dirigir y coordinar las actividades educativas según el Proyecto Educativo-Pastoral del centro.
- b) Ejercer la jefatura académica del personal docente.
- c) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro.
- d) Visar las certificaciones y documentos académicos.
- e) Ejecutar los acuerdos del Consejo Escolar, del Claustro, y de sus respectivas Secciones, en el ámbito de sus facultades.
- f) Proponer al Representante de la Titularidad para su nombramiento a los distintos coordinadores y tutores.
- g) Favorecer la convivencia y garantizar la mediación en la resolución de los conflictos, en cumplimiento de la normativa vigente, así como corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento y normativa vigente al respecto.
- h) Velar por la realización de las actividades programadas dentro del Plan de Convivencia del Centro.
- i) Aquellas otras que le encomiende la Entidad Titular del Centro en el ámbito educativo.

13.4.1.1.3. Jefe de Estudios: Competencias

Son competencias del Jefe de Estudios en su correspondiente ámbito:

- a) Asumir las competencias del director en caso de ausencia.
- b) Colaborar con el director en la orientación y coordinación de la actividad educativa y docente.
- c) Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento.
- d) Conocer los partes de asistencia de los profesores y prever las correspondientes suplencias.
- e) Responder del orden y disciplina de los alumnos.

- f) Aquellas otras que le encomiende el Director del Centro.

13.4.1.1.4. Coordinador de Etapa/Ciclo: Competencias.

Son competencias del Coordinador de Etapa/Ciclo en su correspondiente ámbito:

- a) Coordinar las actividades educativas de la etapa.
- b) Ser oído con carácter previo al nombramiento de los tutores.
- c) Favorecer la convivencia y corregir las alteraciones que se produzcan en los términos señalados en el presente Reglamento.
- d) Aquellas otras que le encomiende el Director del Centro.

13.4.1.1.5. Coordinador de Pastoral: Competencias.

Son competencias del Coordinador de Pastoral:

- a) Impulsar el carácter evangelizador de las acciones educativas del centro.
- b) Coordinar y animar a la programación y desarrollo de las actividades pastorales.
- c) Convocar, y presidir las reuniones del Equipo de Pastoral.
- d) Coordinar el Departamento de Religión, impulsando el proceso de enseñanza-aprendizaje del área de Religión y el diálogo fe-cultura.
- e) Animar a la coordinación de la acción pastoral del Centro con la de la de otro Centro de la Entidad Titular, la Parroquia y la Iglesia Diocesana.
- f) Elaborar, junto con el Equipo de Pastoral, el Proyecto de Pastoral del Centro.
- g) Aquellas otras que determine la Entidad Titular del Centro.

13.4.1.1.6. Administrador: Competencias.

Son competencias del Administrador:

- a) Confeccionar la memoria económica, la rendición anual de cuentas y el anteproyecto de presupuesto del Centro correspondiente a cada ejercicio económico. A estos efectos, requerirá y recibirá oportunamente de los responsables los datos necesarios.

- b) Organizar, administrar y gestionar según el presupuesto del centro, los servicios de compra y almacén de material fungible, conservación de edificios, obras, instalaciones y, en general, los servicios del Centro.
- c) Supervisar la recaudación y liquidación de los derechos económicos que procedan, según la legislación vigente, y el cumplimiento, por el Centro, de las obligaciones fiscales y de cotización a la Seguridad Social.
- d) Ordenar los pagos y disponer de las cuentas bancarias del Centro conforme a los poderes que tenga otorgados por la Entidad Titular.
- e) Mantener informado al EIEP Local de la marcha económica del Centro.
- f) Dirigir la Administración y llevar la contabilidad y el inventario del Centro.
- g) Coordinar junto con el Representante de la Titularidad, al personal de administración y servicios.
- h) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones relativas a higiene y seguridad.
- i) Aquellas otras que determine la Entidad Titular del Centro.

13.4.1.1.7. Secretario: Competencias.

Las competencias del Secretario en dependencia directa del Director son:

- a) Diligenciar el cumplimiento de cuantas disposiciones legales afecten al centro.
- b) Ejecutar las decisiones e instrucciones del Director y hacer comunicaciones oficiales a sus destinatarios.
- c) Dar fe de los títulos y certificaciones de las actas de exámenes y expedientes académicos o disciplinarios del centro y custodiar el sello del centro.
- d) Levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.
- e) Tramitar el traslado de expediente correspondiente a las altas y bajas que se produzcan en el alumnado.
- f) Custodiar debidamente ordenada la documentación académica del Centro.
- g) Despachar la correspondencia oficial.
- h) Actuar como secretario en las reuniones de aquellos órganos colegiados de los que forma parte.

13.4.1.2. Organos colegiados de gobierno y gestión

13.4.1.2.1. Equipo de Intervención Educativo Pastoral Local (EIEPL)

Es el Equipo que se responsabiliza del funcionamiento y gestión del Centro ante la Entidad Titular, la Comunidad Educativa y la Administración sin menoscabo al respeto de los Órganos colegiados y unipersonales del centro. En cualquier caso cumplirá las normas reguladoras de la regulación académica y de los conciertos educativos allí donde los hubiere.

El EIEPL está formado por:

- a) La Representante de la Entidad Titular.
- b) El/Los Director/es Pedagógico/s.
- c) El Coordinador de Pastoral.
- d) El personal del Centro que nombre el Gobierno Provincial (Directivo, Profesores, Administradores).

Son competencias del EIEPL:

- a) Garantizar el respeto al Carácter Propio del Centro, por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Impulsar y orientar el Proyecto Educativo-Pastoral del Centro, que incorpora el Carácter propio del mismo y asegurar la vivencia del mismo por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Propiciar espacios para compartir vida y fe, entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- d) Cuidar el acompañamiento del personal del Centro, especialmente en clave de identidad.
- e) Analizar si las acciones educativo-pastorales responden a las finalidades propuestas por el Proyecto Educativo- Pastoral del Centro.
- f) Programar la formación del personal del Centro en función de las necesidades detectadas.
- g) Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno del Centro.

- h) Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y garantizar que los procesos correctivos se hagan de según la finalidad evangelizadora del Centro recogida en el Proyecto Educativo.
- i) Velar por los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa que estén reconocidos por la legislación vigente.
- j) Conocer y analizar la gestión económica del Centro.
- k) Establecer criterios de selección de libros de texto.
- l) Determinar criterios para la elaboración de horarios.
- m) Analizar los problemas que puedan surgir en el ámbito laboral.
- n) Velar porque se cumpla toda la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, protección de datos de carácter personal y cualquier otra normativa de obligado cumplimiento.
- o) Conocer y estudiar las normativas y decretos que afecten al funcionamiento del Centro.
- p) Estudiar las propuestas de actividades y servicios.
- q) Nombrar y cesar a los Coordinadores de Etapa, al Coordinador de Orientación y de departamento.
- r) Proponer al EIEP Provincial, para su nombramiento al Jefe de Estudios.

13.4.1.2.2. Equipo Directivo

El Equipo Directivo, órgano ejecutivo y de gobierno de los centros, estará integrado al menos por:

- a) El Director Pedagógico, que lo convoca y preside.
- b) La Entidad titular o su representante.
- c) Coordinador de Pastoral
- d) Jefe de Estudios y/o Coordinadores de Etapa.
- e) El Secretario.

Trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del Director y de las funciones específicas legalmente establecidas.

Son competencias del Equipo Directivo:

- a) Asesorar al Director Pedagógico en el ejercicio de sus funciones.
- b) Coordinar el desarrollo de los diferentes aspectos del funcionamiento del Centro en orden a la realización de sus objetivos, sin perjuicio de las competencias propias de los respectivos órganos de gobierno.
- c) Elaborar, a propuesta del Director Pedagógico, la Programación Anual del Centro, así como evaluar y controlar su ejecución.
- d) Preparar los asuntos que deban tratarse en el Consejo Escolar.
- e) Establecer el procedimiento de participación en la elaboración del Proyecto Educativo-Pastoral del Centro y en las directrices para la programación y desarrollo de actividades y servicios en el centro.
- f) Elaborar el Plan de Convivencia del Centro.
- g) Aquellas otras que se le hayan atribuido en el RRI.

13.4.1.2.3. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el máximo órgano de participación de toda la Comunidad Educativa en el Centro. Su competencia se extiende a la totalidad de las enseñanzas regladas de régimen general impartidas en el Centro que sean objeto de concierto educativo con la Administración.

Su composición y competencias son las que la legislación vigente atribuye al Consejo Escolar del Centro concertado.

El Consejo Escolar está formado por:

- a) El Director Pedagógico.
- b) Tres representantes de la Entidad Titular del Centro.
- c) Cuatro representantes de los profesores de los niveles concertados.
- d) Cuatro representantes de los padres de los niveles concertados.
- e) Dos representantes de los alumnos, a partir de 1º de ESO, niveles concertados.
- f) Un representante del personal de administración y servicios.

En el caso de existir en el Centro aulas especializadas, un representante del personal de atención educativa complementaria.

Además, en el caso de contar con Enseñanzas de Formación Profesional concertadas, podrá incorporarse un representante del mundo de la empresa, designado por las organizaciones empresariales, de acuerdo con el procedimiento que establezca la administración educativa.

Una vez constituido el Consejo Escolar del Centro, podrá designarse una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Son competencias del Consejo Escolar:

- a) Participar en la elaboración y aplicación del Proyecto Educativo-Pastoral del Centro.
- b) Informar, a propuesta de la Entidad Titular del Centro, el Reglamento de Régimen Interior del Centro.
- c) Informar y evaluar la Programación General del Centro que elaborará el Equipo Directivo del Centro.
- d) Aprobar, a propuesta de la Entidad Titular del Centro, el Presupuesto del Centro en relación a los fondos provenientes de la Administración y otras cantidades autorizadas, así como la Rendición Anual de Cuentas.
- e) Intervenir en la designación del Director Pedagógico de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 45 del RRI.
- f) Intervenir en la selección del profesorado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 8/1985, de 3 de julio, y en el artículo 16 del presente Reglamento.
- g) Garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos en niveles concertados.
- h) Ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios y velar por el cumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director, relativas a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia, y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.

- i) Informar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades escolares complementarias, actividades extraescolares y servicios escolares en niveles concertados.
- j) Aprobar, en su caso, a propuesta de la Entidad Titular, las aportaciones de los padres de los alumnos para la realización de actividades extraescolares, y los servicios escolares en niveles concertados si tal competencia fuera reconocida por la Administración Educativa.
- k) Proponer, en su caso, a la Administración Educativa, la autorización para establecer percepciones a los padres de los alumnos para la realización de actividades escolares complementarias en niveles concertados.
- l) Informar los criterios sobre la participación del Centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como en aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- m) Favorecer relaciones de colaboración con otros Centros con fines culturales y educativos.
- n) Participar en la evaluación de la marcha general del Centro en los aspectos administrativos y docentes.
- o) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a las que se refiere el artículo 84.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

Comisiones del Consejo Escolar

a. Comisión de convivencia

El Consejo Escolar del Centro deberá ser informado de la resolución de los conflictos disciplinarios y velar por el incumplimiento de la normativa vigente. A petición de los padres o tutores, podrá revisar las decisiones adoptadas por el Director, relativas a conductas que perjudiquen gravemente la convivencia, y proponer, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.

El Consejo Escolar velará por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos. Para facilitar dicho cometido se constituirá una *Comisión de Convivencia* compuesta por:

- El Director como Presidente
- El Jefe de Estudios
- Un padre del Consejo Escolar, elegido por el sector correspondiente.
- Un profesor del Consejo Escolar, elegido por el sector correspondiente.
- Un alumno, cuando el alumnado tenga representación en el centro.

La Comisión de Convivencia actuará presidida por el Jefe de Estudios por delegación al afecto del Director del Centro y basará sus actuaciones con arreglo a lo previsto en la legislación vigente en relación a los deberes y derechos de los alumnos, y las normas de convivencia.

Las funciones principales de dicha comisión serán:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del Centro.
- c) Resolver y mediar en los conflictos planteados.
- d) Potenciar la comunicación constante y directa con los padres o representantes legales de los alumnos.
- e) Adoptar medidas preventivas para garantizar los derechos de los alumnos, impidiendo la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia del Centro.
- f) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de conducta.
- g) Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en la evaluaciones realizadas.

- h) Elaborar, siempre que lo considere oportuno, y en todo caso, una vez al año, un informe que formará parte de la memoria final de curso sobre el funcionamiento del centro respecto a la convivencia. En él, se evaluarán los resultados de la aplicación de las normas de convivencia, dando cuenta del ejercicio por los alumnos de sus derechos y deberes, analizando los problemas detectados en su aplicación efectiva y proponiendo la adopción de medidas oportunas.
- i) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros docentes.

b. Comisión de Gestión del Programa ACCEDE

En cada centro docente el Consejo Escolar designará una Comisión de Gestión del Programa Accede de acuerdo al artículo 16 del Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, relativo al Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Gestión del Programa ACCEDE estará compuesta por los siguientes miembros o persona en quien deleguen:

- a) **Presidente:** Director del centro.
- b) **Vocales:** Un coordinador del programa, un representante del personal de administración y servicios y un representante de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.
- c) **Secretario:** El Secretario del centro o persona que realice dicha función.

La Comisión de Gestión tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar a los miembros de la comunidad educativa que participen en la gestión del préstamo y asignar las funciones que les correspondan.
- b) Elaborar el listado de libros de texto y material curricular que sea necesario adquirir cada curso.
- c) Decidir sobre los casos que susciten controversias.

- d) Determinar las funciones que corresponden al coordinador al que se refiere el artículo 9 del Reglamento del Programa Accede.
- e) Determinar el régimen de guarda y custodia de los libros de texto y material curricular durante los períodos no lectivos.
- f) Organizar la recogida, comprobación, preparación, marcado y distribución de los libros de texto y material curricular para su reutilización.
- g) Informar a las familias sobre las condiciones de conservación de los libros.
- h) Mantener un registro del fondo bibliográfico del centro.
- i) Tramitar la inclusión de las normas de utilización y conservación de los libros de texto y el material curricular puestos a disposición del alumnado en el Reglamento de Régimen Interno.
- j) Determinar cuándo la pérdida o deterioro por el alumnado de los libros o material curricular prestado sea negligente, a fin de adoptar las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme a la normativa reguladora de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y a su régimen interno.
- k) Solicitar al Director del Área Territorial correspondiente que, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, autorice la sustitución de los libros de texto y material curricular antes del período de cuatro años establecido en el artículo 6 del Reglamento del Programa Accede.
- l) Elaborar un informe explicativo de las causas que han originado un deterioro de los libros superior al 10 por 100, a solicitud de la consejería competente en materia de Educación.
- m) Determinar cuándo procede alargar la vida útil de los libros de texto que estén en buen estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento del Programa Accede.
- n) Informar de aquellos asuntos de su competencia que sean requeridos desde la administración educativa.

- o) Elaborar, anualmente, el informe anual de seguimiento al que se refiere el artículo 12 del Reglamento del Programa Accede, sobre la gestión del sistema del préstamo de libros que elevará al Consejo Escolar del centro.
- p) Distribuir el importe asignado para la renovación de los libros según las necesidades del centro docente de cara a dotar suficientemente el banco de libros de forma que quede garantizado el acceso de los alumnos beneficiarios a todos aquellos que precise cada curso.
- q) Solicitar ampliación de la dotación asignada, en caso de considerarla insuficiente para atender todas las necesidades del alumnado, emitiendo un informe justificativo.

13.4.1.2.4. Claustro de Profesores

El Claustro de Profesores es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Forman parte del mismo todos los profesores de enseñanzas curriculares del Centro y los orientadores.

Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro será presidido por el director y estará integrado por la totalidad de los profesores que presten servicios en el mismo.

El Claustro se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Será preceptiva, además, una sesión de Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

Son competencias del Claustro de Profesores:

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo-Pastoral de Centro, de la Programación General Anual y de la evaluación del Centro.
- b) Ser informado sobre las cuestiones que afecten a la globalidad del Centro.
- c) Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar, conforme a lo establecido en los artículos 63.1.c y 64 del RRI.
- d) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

- e) Informar de las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- f) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- g) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- h) Coordinar las funciones referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos

El Director Pedagógico del Centro podrá constituir Secciones del Claustro para tratar los temas específicos de cada nivel o etapa.

En las Secciones del Claustro participarán todos los profesores del nivel o etapa correspondiente y el orientador.

Son competencias de las Secciones del Claustro en su ámbito:

- Participar en la elaboración y evaluación del Proyecto Curricular de la Etapa, conforme a las directrices del Equipo Directivo.
- Coordinar las programaciones de las diversas áreas de conocimiento.
- Fijar y coordinar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

13.4.1.2.5. Equipo de Pastoral

Es el grupo de personas que animan y coordinan la acción evangelizadora y pastoral en todas las actividades escolares y extraescolares que se realicen en el Centro. Es coordinado y dirigido por el Coordinador de Pastoral.

El Equipo de Pastoral, está formado al menos por:

- a) El Coordinador de Pastoral.
- b) El/Los Director/es Pedagógico/s
- c) Algunos miembros del Claustro de Profesores

- d) Responsables de las distintas áreas pastorales.
- e) En los centros donde sea posible algún representante de los padres y alumnos.

Son competencias del Equipo de Pastoral:

- a) Proponer las líneas de acción de la dimensión evangelizadora del Proyecto Educativo-Pastoral y realizar su seguimiento.
- b) Elaborar el Plan de Pastoral y Competencia Espiritual y planificar el Proyecto de Pastoral, de acuerdo con el Proyecto Educativo.
- c) Actuar en colaboración con el Departamento de Religión en lo que se refiere a la enseñanza religiosa.
- d) Responsabilizarse de la marcha de los grupos de fe y de sus animadores, proporcionando los medios adecuados para su conveniente desarrollo.
- e) Prolongar la acción pastoral del Centro entre las familias de la Comunidad Educativa.
- f) Coordinar la acción pastoral del centro con la Iglesia local y diocesana.

13.4.2. Órganos de Coordinación Educativa

Son *órganos unipersonales de coordinación educativa*, el Coordinador de Orientación, el Jefe de Estudios, el Coordinador de Ciclo, Jefe de Departamento y el Tutor.

Son *órganos colegiados de coordinación educativa* los Equipos Docentes, el Departamento de Orientación y otros Departamentos.

13.4.2.1. Órganos unipersonales de coordinación educativa

13.4.2.1.1. Coordinador de Orientación

El Coordinador de Orientación es nombrado y cesado por el EIEP-Local a propuesta del Director Pedagógico. El Coordinador de Orientación actuará bajo la dependencia directa de la Jefatura de Estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo.

Cuando a instancias del Departamento de Orientación o de los profesionales de orientación se programen actividades en la que se prevea la colaboración o asistencia de personas ajenas a la plantilla del centro, dentro del período lectivo, el Jefe de Estudios supervisa que el Profesor-Tutor permanezca en el aula acompañando a la persona o personas que llevan a cabo dicha actividad.

Son competencias del Coordinador de Orientación:

- a) Asesorar a los profesores, a los órganos de gobierno y gestión y a las estructuras organizativas del Centro, en el ámbito de la función de orientación.
- b) Coordinar los aspectos generales de la función de orientación.
- c) Asesorar y coordinar la planificación y animar el desarrollo de las actividades de orientación de la acción educativa del Centro.
- d) Desarrollar programas de orientación con grupos de alumnos.
- e) Convocar y dirigir las reuniones del Departamento de Orientación.

13.4.2.1.2. Jefe de Estudios o Coordinador de Etapa

Además de las competencias que aparecen en los artículos 46 y 49 del RRI son competencias:

- a) Coordinar el desarrollo de las actividades académicas de la acción educativa de profesores y alumnos.
- b) Proponer al Director Pedagógico la dotación de material necesario para el desarrollo de las actividades docentes propias de su competencia.
- c) Proponer al Director Pedagógico cuanto considere necesario en orden al perfeccionamiento del profesorado.
- d) Coordinar la actuación de los Coordinadores de Departamentos y ciclos.

13.4.2.1.3. Coordinador de Ciclo

El Coordinador de Ciclo es un profesor del Centro. Es nombrado y cesado por el Director Pedagógico.

Cada uno de los equipos de ciclo estará dirigido por un coordinador. Son competencias del Coordinador de Ciclo:

- a) Promover y coordinar, a través de los tutores, el desarrollo del proceso educativo de los alumnos del ciclo.
- b) Promover y coordinar la convivencia de los alumnos.
- c) Convocar y presidir, en ausencia del Director o del Coordinador General de la Etapa, las reuniones del Equipo Docente de Ciclo.

13.4.2.1.4. Jefe de Departamento

El Jefe de Departamento es nombrado y cesado por el Director Pedagógico de entre los miembros del Departamento.

Son competencias del Jefe de Departamento:

- a) Convocar y moderar las reuniones del Departamento.
- b) Coordinar el trabajo del Departamento en la elaboración de las programaciones del área de cada curso, procurando la coherencia en la distribución de los contenidos a lo largo de los niveles y ciclos; en la propuesta de los objetivos mínimos y criterios de evaluación y en la selección de materiales curriculares.
- c) Elaborar los oportunos informes sobre las necesidades del Departamento para la confección del presupuesto anual del Centro.
- d) Dirigir y coordinar las actividades académicas del Departamento.
- e) Velar por el cumplimiento de la programación didáctica del Departamento y la correcta aplicación de los criterios de evaluación.
- f) Resolver las reclamaciones de final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y elaborar los informes pertinentes.
- g) Promover la evaluación de la práctica docente de su departamento y de los distintos proyectos y actividades del mismo.

13.4.2.1.5.Tutor

El Tutor es un profesor del grupo de alumnos correspondiente. Es nombrado y cesado por el Director Pedagógico.

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Habrá un tutor por cada grupo de alumnos. El Jefe de Estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

En nuestro centro, durante el curso escolar se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de los padres y una individual con cada uno de ellos.

Son competencias del Tutor:

- a) Ser el inmediato responsable del desarrollo del proceso educativo del grupo y de cada alumno a él confiado.
- b) Dirigir y moderar la sesión de evaluación de los alumnos del grupo que tiene asignado.
- c) Conocer la marcha del grupo y las características y peculiaridades de cada uno de los alumnos.
- d) Coordinar la acción educativa de los profesores del grupo y la información sobre los alumnos.
- e) Recibir a las familias de forma ordinaria e informarlas sobre el proceso educativo de los alumnos.
- f) Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación/EOEP.
- g) Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos para proceder a la adecuación personal del currículo.
- h) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- i) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- j) Valorar la justificación de faltas de asistencia de sus alumnos, fomentar la participación de estos en las actividades programadas dentro del plan de convivencia y mantener el necesario contacto con las familias a fin de que se cumplan los objetivos de dicho plan.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- l) Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

13.4.2.2. Órganos colegiados de coordinación educativa

13.4.2.2.1. Equipo Docente

El Equipo Docente está integrado por los profesores del respectivo ciclo, curso o grupo.

Los Equipos Docentes, realizarán sus funciones bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

Se celebran al menos tres sesiones de evaluación y tres sesiones de pre-evaluación, coincidiendo con cada uno de los trimestres del curso

No obstante, en nuestro centro, dependiendo de las circunstancias concretas, realizamos las sesiones conjuntas del tutor con los profesores del grupo de alumnos que el Jefe de Estudios y los propios tutores consideren necesarias y todas aquellas que estén recogidas en el Plan de Acción Tutorial.

Son competencias del Equipo Docente:

- a) Realizar la conexión interdisciplinar del curso o ciclo.
- b) Proponer al Claustro criterios generales de evaluación.
- c) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.

- d) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas.
- e) Evaluar a los alumnos, decidir sobre su promoción y sobre la concesión de los títulos.
- f) Formar los grupos al comienzo de curso, atendiendo las necesidades educativas y organizativas del Centro, mediante la coordinación de los tutores y los Equipos Docentes.
- g) Garantizar que cada profesor/a proporcione al alumnado información relativa a la programación con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- h) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje en los términos establecidos por la legislación específica sobre evaluación.
- i) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- j) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- k) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado del grupo.
- l) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.

13.4.2.2.2. Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación está formado por:

- a) El Coordinador de Orientación.
- b) El Jefe de Estudios/Coordinador de Etapa.
- c) Los profesores cuyo perfil profesional será parte clave de la función orientadora (Especialistas en Audición y Lenguaje, Logopedas, Especialistas en Pedagogía Terapéutica, etc...)

- d) Otros profesores que, por designación del Director Pedagógico del Centro, puedan contribuir a la orientación desde su especialidad, conocimientos o experiencia profesional.

El/Los Director/es Pedagógico/s, asistirán a las reuniones cuando sea necesario, así como los tutores.

Son competencias del Departamento de Orientación:

- a) Redactar, poner en práctica y evaluar el Proyecto de Orientación y/o el Plan de Atención a la Diversidad y liderar el desarrollo de la función orientadora en el Centro, de acuerdo con las directrices del Proyecto Educativo del Centro.
- b) Participar en las acciones formativas y reuniones de orientación que promueva la Entidad Titular del Centro.
- c) Coordinar la elaboración, realización y evaluación de las actividades de orientación educativa del Centro.
- d) Asesorar técnicamente a los órganos del Centro en relación con las adaptaciones curriculares, los programas de refuerzo educativo y los criterios de evaluación y promoción de alumnos.
- e) Proporcionar a los alumnos información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.
- f) Elaborar actividades, estrategias y programas de orientación personal, escolar, profesional, atención a la diversidad y acción tutorial.
- g) Aplicar programas de intervención orientadora de alumnos.
- h) Realizar la evaluación psicopedagógica individualizada de los alumnos y elaborar propuestas de intervención.
- i) Coordinar, apoyar y ofrecer soporte técnico a actividades de orientación, tutoría, y de formación y perfeccionamiento del profesorado.

13.4.2.2.3. Departamentos Didácticos

Los Departamentos Didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Cuando en un centro se impartan materias que o bien no están asignadas a un departamento, o bien pueden ser impartidas por profesores de distintos departamentos y la prioridad de su atribución no está establecida en la normativa vigente, el Director, adscribirá dichas enseñanzas a uno de dichos departamentos.

Configuración y composición

1. El Departamento es el grupo de los profesores que imparten un área o materia o un conjunto de las mismas en el Centro.
2. La creación y modificación de los Departamentos compete al EIEP Local a propuesta del Director Pedagógico.
3. El Departamento de Religión deberá coordinarse con el Equipo de Pastoral.

Son competencias del Departamento:

- a) Coordinar la elaboración de los currículos del área para cada curso, garantizando la coherencia en la programación vertical del área.
- b) Proponer al Claustro criterios de evaluación respecto de su área.
- c) Colaborar en la elaboración de los proyectos, adaptaciones y diversificaciones curriculares.
- d) Proponer iniciativas y experiencias pedagógicas y didácticas en relación con su área.
- e) Formular propuestas al Equipo Directivo y al Claustro, relativas a la elaboración o modificación del Proyecto Educativo del Instituto y la Programación General Anual.

- f) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros.
- g) Mantener actualizada la metodología didáctica.
- h) Organizar y realizar las pruebas necesarias para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.
- i) Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al Departamento y dictar los informes pertinentes.
- j) Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la programación didáctica, la práctica docente y los resultados obtenidos.
- k) Proponer materias optativas dependientes el departamento, que serán impartidas por los profesores del mismo.

13.4.2.2.4. Otros Departamentos

La creación y modificación de otros Departamentos competen al EIEP Local a propuesta del Director Pedagógico.

En nuestro centro, estos departamentos son:

- Departamento BEDA.
- Departamento de Innovación Educativa
- Departamento de Programas Europeos
- Departamento de Marketing y Redes Sociales

13.5. Plan de convivencia

13.5.1 Fundamentación

El plan de convivencia se fundamenta en los valores institucionales existentes, en la normativa nacional reguladora vigente y en determinados puntos del PEI a tener en cuenta como punto de partida.

“El amor enseña a enseñar. El amor ennoblece y perfecciona al profesor y hace buenos a los niños” (EB, sept. 1888, 10)

Este Plan de Convivencia es un documento marco en el que se especifica la organización y las líneas prioritarias de actuación en la gestión de convivencia de los centros Cristo Rey desde un enfoque preventivo y reparador.

Está inspirado en las líneas que marcan la misión, los valores y los retos que se recogen del Proyecto Educativo Institucional:

“Iluminar clarísimamente las almas de las niñas y hermostearles el corazón, no sólo con las lecciones de los libros, sino con ejemplos vivos de virtud... es el método que las Hijas de Cristo Rey emplean en todos los centros de educación.”(EB, sept.1898, 11)

Debe ser considerado como un instrumento que nos dirija a una mejora de la convivencia en nuestros Centros y que nos lleve a formar integralmente a personas en coherencia con nuestro carisma educativo.

Es un documento que conforme a lo que establece la LOE en sus artículos 121 y 124 (en la redacción dada por la LOMCE), es de obligado cumplimiento y debe formar parte del Proyecto Educativo.

La legislación, actualmente vigente, que lo regula es:

MADRID:

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

LEY 2/2010, de 15 de junio de autoridad del profesorado.

13.5.2. Análisis de la situación

El centro está situado en la zona de Puerta del Ángel en el Pº Extremadura, calle Santa Úrsula con una población de nivel económico medio-bajo y de un notable envejecimiento, con realidades sociales y académicas muy heterogéneas.

Podemos decir que es un centro que académicamente consigue resultados medios apuntando a buenos y que no se encuentra en un contexto excesivamente conflictivo; las incidencias más comunes son las discusiones en el aula, las faltas de respeto a compañeros y a profesores y solo en contadas ocasiones alguna confrontación más violenta.

El Plan debe ser el documento que sirva para concretar la organización y el funcionamiento de nuestro Centro en lo relativo a la convivencia. Se trata de un documento de referencia que refuerza nuestras acciones ante la toma de decisiones frente a situaciones concretas. Debe ser un documento práctico, y estar reguladas en él las intervenciones que sea necesario realizar, desde las directrices generales marcadas.

Analizada la situación del Centro, los puntos en los que parece oportuno hacer especial hincapié son:

- Conseguir, y que ya se trabaja en ello, que todo el profesorado siga los mismos criterios a la hora de poner en práctica el plan de convivencia.
- Unificar con criterios generales un documento único más práctico, corrigiendo la situación anterior, con varios documentos que se solapaban en el ámbito de regulación de la convivencia escolar en el Centro.

Consideramos que son estos los aspectos positivos a tener en cuenta:

- Partimos de un ideario común que nos proporciona los principios necesarios para construir un buen clima de convivencia.
- Nuestro Centro dispone de personal con la suficiente competencia.
- Disponemos de las estructuras básicas necesarias para la implementación de un buen plan.

13.5.3. Agentes del plan

Nuestra concepción cristiana de la educación exige que el centro sea una auténtica comunidad educativa, fruto de la integración armónica de todos los estamentos: alumnos, educadores, padres, PAS y entidad titular. No será posible conseguir la calidad educativa que pretendemos si no se dan las condiciones favorables para que el ambiente de trabajo en el aula y fuera de ella, favorezca la transmisión de conocimientos y valores. Por ello, es necesaria la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en el cuidado de este clima de relaciones y convivencia, asumiendo cada cual las funciones que se les asigne en dicho Plan.

El director pedagógico junto con el equipo directivo, en el ejercicio de sus funciones, es la persona que está obligada a promover las actividades de este plan.

El EIEP tiene la función de velar por el cumplimiento de las normas de convivencia y garantizar que los procesos correctivos se hagan según la finalidad evangelizadora del centro, recogida en el proyecto educativo.

El consejo escolar resuelve los asuntos de carácter muy grave planteados en el centro en materia de disciplina.

La jefatura de estudios vela por la disciplina general del centro de acuerdo con la normativa del centro.

El claustro de profesores, que es el órgano propio de participación del profesorado del centro. Forman parte del mismo todos los profesores de enseñanzas curriculares y la orientadora. Entre las competencias del claustro de profesores está la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro e informar de las normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Además los alumnos, padres y PAS participarán y aportarán sus ideas para conseguir el mejor plan de convivencia posible.

13.5.4. Destinatarios del plan

Los destinatarios finales son los alumnos, pero teniendo en cuenta que una mejora de la convivencia beneficia a toda la comunidad educativa.

Es imprescindible dar a conocer las normas obligatorias de conducta, y trabajar para que sean aceptadas y asumidas por todos los sectores implicados (profesores, alumnos y padres). Estas normas deben regular el comportamiento de los alumnos en el centro, incluyendo el respeto a los profesores, a los compañeros y a las propias instalaciones del colegio, y deben estar encaminadas a crear el clima propicio para realizar una buena labor educativa.

En este sentido, nos parece importante implicar a los niños en la elaboración de esas normas, ya que si las sienten como suyas, es más fácil que las conozcan y las respeten, y también que, en su caso, reconozcan su incumplimiento y rectifiquen.

Así mismo, en los casos en los que sea necesario llegar a aplicar las sanciones que establecen las normas, consideramos que debe primar sobre cualquier otra consideración el carácter educativo y formativo de esas sanciones.

Además es muy importante favorecer la convivencia entre los propios alumnos, a través de actividades que refuercen la aceptación y el respeto a los demás, la colaboración, la solidaridad y el aprendizaje de métodos de resolución de conflictos. Dentro de esos valores genéricos para la convivencia se deben incluir la convivencia entre géneros, la convivencia intercultural y, en general, la convivencia entre “iguales” que facilite la aceptación de las diferencias como algo enriquecedor para todos.

Así pues, la idea general de este Plan es que la convivencia no debe limitarse a aspectos organizativos ni a una mera aplicación de sanciones disciplinarias, sino que debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral de los alumnos y prevenga los conflictos.

13.5.5.Objetivos

1. Favorecer un clima de convivencia positiva, desde la acogida, la cercanía y el respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa. Concienciar a todos los sectores implicados en el centro de la importancia de las normas de conducta y de la educación para la convivencia.
2. Facilitar herramientas, instrumentos y recursos para la gestión correcta de los conflictos. Establecer y reforzar los canales para que los alumnos participen en la elaboración de las normas básicas de comportamiento en el centro.

3. Implicar activamente a la comunidad educativa. Favorecer la resolución pacífica y educativa de conflictos, implicando a los alumnos en la misma.

Fomentar por parte de los profesores la integración explícita de los temas relacionados con la convivencia dentro de los contenidos curriculares.

4. Mejorar la atención a la diversidad en las aulas y mejorar el aprendizaje en las aulas, a través del Programa “Alumnos Ayudantes”, así como desarrollar la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia.

13.5.6. Actuaciones y metodología

La metodología y actuaciones concretas a seguir se deberán afrontar, teniendo en cuenta que debemos trabajar desde el diálogo y la prevención de faltas antes que desde la corrección, conforme a lo específico de nuestro pensamiento educativo:

"En la educación deben menudear las explicaciones, las razones de lo que se manda, el porqué de lo que se prohíbe; todo ello sazonado con el mejor condimento: el amor" (Sugerencias y Consejos a las Hijas de Cristo Rey, p. 89).

"En la educación y formación del carácter de las jóvenes, usen la persuasión más bien que el castigo..." (Constituciones del Instituto de 1944).

"La vigilancia es una medida preventiva de excelentes resultados: se mantiene fácilmente el orden, las niñas están más atentas, el tiempo se aprovecha mejor y se evitan una serie de faltas que traen como consecuencia los correspondientes castigos. (Sugerencias y Consejos..., p. 33).

Nuestra actuación será:

- Canalizar y facilitar en la medida de sus posibilidades, las propuestas de los diferentes sectores de la comunidad educativa para favorecer la convivencia.
- Exploración por parte de los profesores (y puesta en marcha, en su caso) de formas novedosas de resolución de conflictos, tales como los procesos de mediación entre iguales.
- Organización de conferencias y actos (por sectores y/o conjuntos) en los que se hable sobre la convivencia y las maneras de potenciarla (día de la Paz).

- Organización de días temáticos dentro del colegio, por ejemplo, “día contra el racismo”, “día de la tolerancia”, etc.
- Las actividades se llevarán a cabo a lo largo del curso, encaminadas a fomentar el buen clima de convivencia en el colegio.
- Sesiones de tutoría, al menos dos veces al trimestre, en las que se aborden específicamente temas relacionados con la convivencia.
- Dotar a la biblioteca de libros y materiales relacionados con estos temas: violencia, compañerismo, relaciones personales, maltrato.....Algunas de las actividades del Plan de Fomento de la Lectura se realizarán con estos contenidos.
- En las sesiones de evaluación, tres en el curso, valorar el nivel de convivencia.
- Establecer actividades significativas en torno a la mejora de la convivencia.
- Desarrollar y poner en marcha el **Programa “Alumnos Ayudantes”** para desarrollar en nuestros alumnos la capacidad de ayudar y ser ayudado como una dimensión fundamental de la convivencia.
- Aplicar la herramienta informática **“SociEscuela”** para la prevención del acoso escolar en Primaria y Secundaria. Su objetivo será detectar aquellos casos de alumnos con situaciones de vulnerabilidad dentro de los grupos de clase y poder actuar para modificar la situación, así como para evitar la victimización.

14. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

14.1. Definición y planteamiento general

La atención a la diversidad o la ampliación del concepto de normalidad que hasta hace no mucho se venía empleando en las instituciones escolares resulta ser un compromiso institucional; la escuela debe adquirir de modo íntimo el compromiso con esta realidad sociológica: somos diversos.

La consideración normalizada de la diversidad debe tener repercusiones en la ordenación curricular e implica perspectivas didácticas, organizativas u orientadoras. Debemos asumir como un reto que educamos desde la diversidad y para la diversidad;

entramos en la escuela siendo diversos y salimos de ella siéndolo, tal y como somos individuos y como sociedad.

La asunción de la diversidad como elemento normalizado dentro de la escuela debe distinguirse, con claridad, del concepto exclusivo de heterogeneidad como relativismo cultural o moral; la escuela posee un papel homogeneizador que resulta necesario socialmente, precisamente como garante de la libertad de oportunidades y del derecho a la educación. No debemos caer en la tentación de perder los aspectos comunes y normalizadores que la escuela debe promover y abrazar un concepto de respeto a la diversidad que derive en un relativismo de conocimientos, actitudes y normas necesarias para la vida social. A la escuela se le exige que forme en unos determinados valores, que instruya en unos determinados contenidos y áreas; no es pues posible abandonar el carácter integrador y normalizador que la escuela tiene como agente social.

14.1.1 Justificación

Esta sociedad cada vez más plural nos reta a:

- a) Educar en la interculturalidad para una sociedad integradora en la que nos resituemos sin que nadie pierda su identidad.
- b) Afrontar el conflicto que genera la diversidad como una oportunidad de crecimiento y no como una amenaza.

14.1.2 Análisis de las necesidades del alumnado

Bajo el paradigma de la atención a la diversidad, han de llevarse a cabo todas las actuaciones educativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado. Por lo tanto, las medidas de este plan afectan a todos/as y deben involucrar a toda la comunidad educativa.

Debemos preparar a nuestros/as alumnos y alumnas para que sean capaces de conseguir adaptar sus aprendizajes a las diferentes situaciones que, como la sociedad, avanzan a gran velocidad y están en constante cambio.

Nuestro centro pretende adaptarse a los ritmos de aprendizaje y a las peculiaridades de todo el alumnado, flexibilizando al máximo los espacios, los contenidos, las metodologías y los criterios de evaluación.

14.1.3. Principios generales y objetivos que se persiguen

A. Principios

Una adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del **principio de inclusión**, entendiendo que, únicamente de ese modo, se garantiza el desarrollo integral de todos y todas, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se trabajarán las competencias básicas como eje vertebrador, nuestra pretensión no solamente es transmitir informaciones y conocimientos sino conseguir el desarrollo de las competencias.
- b) Se dará prioridad a las competencias cognitivas de alto nivel; la reflexión, el aprendizaje crítico y la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico.
- c) Se contextualizarán los aprendizajes, aplicándolos a contextos reales, concretos y próximos al alumnado.
- d) Se dará protagonismo al alumnado en la toma de decisiones en relación al aprendizaje, la evaluación y se le cederá el uso de los instrumentos de aprendizaje.
- e) Se hará partícipe a toda la comunidad educativa en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

B. Objetivos

Con el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) se pretende detectar, evaluar y atender a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). *Se consideran alumnos con NEE, a aquellos que requieran, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de*

discapacidad, sobredotación, dificultades de aprendizaje, o trastornos graves de conducta.

Los objetivos generales y específicos que nos planteamos son los siguientes:

- Guiar al profesorado en la detección de las necesidades educativas especiales y en la prevención de las dificultades de aprendizaje.
 - Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje
 - Identificar las necesidades educativas a través de la evaluación ordinaria o psicopedagógica y proponer, si fueran necesarias, las medidas de atención a la diversidad adecuadas para cada caso.
 - Prevenir el fracaso escolar, el abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción, la promoción y el desarrollo integral del alumnado con necesidades educativas especiales, ofreciendo una respuesta adecuada y de calidad y adecuada a sus peculiaridades.
 - Guiar al profesorado en la adaptación y la adecuación de la organización, procedimientos, metodología y evaluación, para dar respuesta a las diferencias individuales (capacidades, motivaciones, intereses, estilos o ritmos de aprendizaje).
 - Promover el potencial del alumnado, ofreciendo una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal, social y de sus capacidades bajo los principios de equidad e inclusión.
- Establecer un Plan de Formación para abrir las necesidades del personal del centro y desarrollar adecuadamente el Plan de Enseñanza y Aprendizaje.
- Planificar propuestas educativas que promuevan la aceptación y la diversidad entre todo el alumnado.
 - Planificar actividades encaminadas a la aceptación y valoración de las diferencias individuales del alumnado como un hecho de enriquecimiento de la comunidad educativa.

- Planificar actividades de prevención e intervención ante posibles conductas discriminatorias.
- Establecer vías de cooperación y colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado de necesidades educativas especiales y las familias de los mismos.
- Aunar esfuerzos y regular los cauces de colaboración entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado de necesidades educativas.
- Coordinarse con instituciones y organismos externos al centro especializados en las diferentes peculiaridades del alumnado con necesidades educativas.
- Crear un clima de cooperación y colaboración entre la comunidad educativa que redunde en el desarrollo integral del alumnado.
- Fomentar la participación y la implicación de las familias en el proceso educativo.
- Ofrecer asesoramiento y derivación a posibles recursos de la zona (en caso de ser necesario) a las familias del alumnado con necesidades educativas.
- Empatizar y crear un clima de confianza con los familiares del alumnado con necesidades educativas.

14.1.4. Metodología

La metodología incluye estrategias que promueven la construcción social del aprendizaje, la participación activa del alumnado, la motivación, la significatividad y funcionalidad del aprendizaje, la cooperación y colaboración entre los compañeros/as y la experimentación del éxito académico de todos y todas.

Estas estrategias metodológicas son:

- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje por proyectos interdisciplinarios
- Aprendizaje por descubrimiento
- Elección de actividades y materiales
- Gradación de actividades
- Trabajo por rincones.

14.2. Nuestra forma de entender la atención a la diversidad

Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, entendemos la diversidad del alumnado en un sentido amplio. Cada uno de nuestros alumnos y alumnas tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Consideramos que existe una variabilidad natural, a la que queremos ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de todas las etapas que se imparten en nuestro centro. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, motivos, ritmo de maduración, estilos cognitivos, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

Teniendo presente, a este respecto, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad, debemos tratar de poner los medios para que todo el alumnado de nuestro centro, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

Entendemos que la diversidad en nuestro centro es un elemento enriquecedor, así como una de las circunstancias más relevantes que es preciso tener en cuenta desde un punto de vista educativo al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos huir de tendencias homogeneizadoras en nuestros planteamientos, que por su propio carácter son excluyentes para aquellos alumnos y alumnas que presentan un perfil alejado de lo ordinario. Por el contrario, debemos incorporar las diferencias que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y

alumnas y que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social. Solo desde la convicción del carácter positivo y enriquecedor de una realidad diversa, es posible afrontar los temores y las resistencias al cambio que impiden ofrecer una educación adaptada a la variedad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Por tanto, es preciso que exista una reflexión sobre el antes (qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar y cómo organizarse para ello), el durante (valorar lo que está ocurriendo de acuerdo a lo que se pretendía y, en su caso, qué medidas formativas hay que tomar) y el después (qué hemos conseguido respecto a lo previsto y no previsto). En estos procesos deben ocupar un lugar central las medidas que se adopten para dar respuesta al conjunto del alumnado. Lo lograremos a partir de un tipo de competencia docente basada en la responsabilidad compartida y en la colaboración entre todos los profesionales que intervienen en nuestro centro.

Cada uno de nosotros puede y debe ofrecer propuestas que, desde su perspectiva, contribuyan a diseñar situaciones de enseñanza aprendizaje adaptadas. El diálogo y la toma de decisiones conjunta redundarán en una atención educativa de más calidad y sentarán las bases para llevar a cabo una reflexión sobre la propia práctica en el seno de un equipo, con el consiguiente desarrollo profesional que esto trae consigo. Este planteamiento de responsabilidad compartida exige una coordinación vertical, planificada, de forma que se siga una línea coherente y de formación progresiva a lo largo de los niveles y etapas educativas de nuestro centro. Todo esto supone un reto que conlleva beneficios de diversa índole: para el alumnado, las familias, el profesorado y la sociedad en su conjunto.

La atención a la diversidad conlleva ventajas relacionadas con las actitudes: el alumnado que recibe una atención educativa en un grupo diverso es más proclive a desarrollar una visión más tolerante hacia las diferencias y, por tanto, a defender valores solidarios.

Este efecto también repercute en todas las familias, tanto en las del alumnado considerado ordinario (que conocen y, en esa medida, aprecian situaciones diferentes

a la propia) como en las de aquellos que presentan alguna diferencia más notable, en la medida que sienten que existe una respuesta adecuada a las circunstancias particulares de sus hijos.

Es preciso insistir, además, en el carácter educativo que tiene el papel del docente, pues más allá del conocimiento académico que atesore en torno a una o varias áreas, el objeto de su actividad es la formación de las nuevas generaciones. No basta con saber sobre un ámbito de conocimiento, sino que hay que poner el acento en el carácter formativo de las actuaciones con el alumnado, diverso a todas luces, máxime en una sociedad en permanente transformación y en la que aparecen fenómenos como la incorporación de las TIC a nuestras actividades cotidianas o como el aumento de la población inmigrante, que trae consigo la convivencia dentro del mismo centro y aula de alumnos de procedencias y necesidades diversas.

Finalmente, hay que referir los beneficios de tipo social que, en última instancia, traerá consigo una enseñanza que contribuya a favorecer la inclusión, habilitadora en las competencias básicas imprescindibles para integrarse socialmente, puesto que todo lo mencionado anteriormente nos acercará a una sociedad más cohesionada, en la que hay un lugar para todas las personas y en la que tiene cabida lo diferente.

Entre esta diversidad que presentan nuestros alumnos y alumnas, encontramos algunas diferencias más notables, que requieren una valoración y atención específicas, debido a condiciones de discapacidad o trastornos graves de personalidad o conducta, de alta capacidad intelectual, o a situaciones de desventaja sociocultural, entre otras. Estos colectivos pueden requerir que les ofrezcamos acciones diferenciadas, siempre dentro del entorno más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en las actividades colectivas y todo tipo de procesos educativos que se llevan a cabo habitualmente en nuestro centro. Por tanto, entendemos la **atención a la diversidad** como el conjunto de acciones educativas que, en un sentido amplio, intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas

capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés. Asimismo, podemos encontrar en esta situación de desfase curricular significativo a alumnos de incorporación tardía al sistema educativo, por proceder de otros países o de situaciones de desescolarización.

Esta responsabilidad y gran reto para nosotros, debe ser asumida por el conjunto de la comunidad educativa. En este sentido, hay que ampliar el marco y concepto de implicación de las familias e intentar que entre estas y el centro educativo se establezcan unas relaciones de mutua colaboración e implicación: las familias ofrecen información, plantean retos, pero también pueden ser un recurso que facilite la atención a la diversidad, en la medida en que pueden acercar otras culturas, experiencias profesionales o colaborar en el logro de objetivos específicos para algún alumno o alumna. Actualmente, es imprescindible, además, tener en cuenta los diferentes modelos de familia que nos encontramos en un mismo aula y la complejidad de relaciones que estos modelos entrañan.

Se trata, en definitiva, de ampliar el ámbito de nuestro centro como institución educativa, de modo que se ofrezca como un recurso para y del entorno, al mismo tiempo que se trata de aprovechar el resto de recursos y posibilidades que aquel ofrece. Las actuaciones compartidas, que se lleven a cabo desde sectores de influencia complementarios, serán mucho más eficaces que las iniciativas individuales y redundarán en un mayor desarrollo.

14.3. La realidad de nuestro centro

En este apartado de nuestro plan recogemos la información y reflexión sobre las características y posibilidades educativas de nuestro centro y del entorno en que se sitúa, el análisis de las características y potencialidades del equipo docente, así como la realidad social de las familias que integran la comunidad educativa y las necesidades más relevantes del alumnado. Es el punto de partida para la adaptación y adecuación de las distintas medidas y programas que articulan la actuación educativa en atención a la diversidad. Se presenta por tanto, la determinación de las principales necesidades educativas que presenta el alumnado del centro.

Nos encontramos en un centro de dos líneas en las etapas educativas desde Infantil a Bachillerato con una amplia trayectoria en la atención a alumnos de necesidades educativas especiales, desde discapacidad motórica a trastornos graves de la personalidad y un gran número de alumnos cuyos padres son inmigrantes.

El centro está inmerso asimismo en numerosos proyectos de innovación educativa de los que sin duda podemos aprovechar todos los recursos. El equipo docente cuenta con profesionales especializados en la atención a ACNEE. Cada curso se propone, como trabajo continuado, buscar cauces de comunicación y coordinación que permitan que ofrezcamos una educación de calidad y equidad, al tiempo que favorezcan la atención educativa y el proceso educativo de los alumnos.

Al centro acuden mayoritariamente hijos de familias de clase media baja que colaboran en líneas generales con las propuestas educativas que se realizan desde el equipo educativo.

El departamento de orientación, con la ayuda de los servicios sociales y de otros agentes externos, trabaja con aquellas familias que están dentro de los márgenes de la exclusión social.

Las necesidades de nuestros alumnos requieren de multitud de medidas, esfuerzos y actuaciones para ser atendidas. Aun considerando la necesidad de seguir buscando mayor dotación de recursos para optimizar las respuestas, intentaremos disponer, a

través de los recursos a nuestro alcance, los medios de la manera más rentable que nos sea posible. Nuestros ACNEE, dadas sus características tan particulares, deberían tener más tiempo de apoyo; no obstante, consideramos bien atendidas sus necesidades de cuidado y atención, así como la adquisición de las destrezas básicas en las áreas de lenguaje y matemáticas. En cuanto al alumnado de compensatoria, intentaremos afianzar su nivel curricular y buscar el mayor número posible de medidas de atención social por parte de los ayuntamientos o de las consejerías implicadas.

14.4. Los objetivos que queremos conseguir

Mediante este plan de atención a la diversidad pretendemos proporcionar una enseñanza personalizada y adaptada a las necesidades educativas de cada uno de nuestros alumnos. En función del análisis y valoración de necesidades, especificamos los objetivos que se pretenden conseguir. Dichos objetivos hacen referencia a los siguientes ámbitos:

- Desarrollo personal y social
- Desarrollo cognitivo
- Mejora de la convivencia

Estos ámbitos se desarrollan en las tres vertientes: alumnos, profesores y familias.

14.4.1. Objetivos referidos a los alumnos

- Favorecer la aceptación y la valoración de las diferencias entre los compañeros como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar el respeto hacia otras culturas y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.
- Prevenir que las dificultades de aprendizaje se agraven a través del aprovechamiento de las medidas de atención a la diversidad, logrando así progresar en el proceso educativo.
- Alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades: Estas se concretan en destrezas y habilidades específicas como las que siguen:

- Expresión oral correcta
- Mecánica lectora
- Competencia lectora
- Expresión oral adecuada
- Mecánica de las operaciones matemáticas básicas
- Resolución de problemas
- Desarrollo de la lógica matemática
- Desarrollo de la asertividad
- Pautas para el análisis de problemas
- Aprender a decir no
- Desarrollo de conciencia social
- Obtención de canales de comunicación adecuados con sus compañeros.
- Resolución de conflictos
- Trabajo en equipo
- Dinámica de grupos.
- Aprovechamiento de los recursos educativos del entorno

14.4.2. Objetivos referidos a los profesores

- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
- Encontrar espacios de convivencia adecuados.
- Conseguir que todos los alumnos obtengan el máximo grado de satisfacción personal de acuerdo a sus capacidades.
- Facilitar al alumnado una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.

- Utilizar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Potenciar la comunicación y coordinación con las familias facilitando la convergencia de la acción educativa que desde el centro se lleva a cabo con sus hijos.

14.4.3. Objetivos referidos a las familias

- Potenciar la comunicación y coordinación con el profesorado facilitando la convergencia de la acción educativa que desde la familia se lleva a cabo con nuestros alumnos.
- Implicarse y participar activamente en el proceso educativo del alumno, en la medida de sus posibilidades.

14.5. Aspectos formales

Este plan forma parte del proyecto educativo y su puesta en marcha deberá insertarse en los procesos globales de planificación, organización y desarrollo de la actividad educativa.

En la medida en que la atención a la diversidad afecta al centro en su totalidad e impregna los procesos de planificación y desarrollo de la actividad educativa, deberá ser tenida en cuenta, desde los momentos iniciales en la organización del mismo, con la finalidad de facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general, así como los recursos que se van a destinar para ello, y también el procedimiento de evaluación y revisión del mismo.

Su finalidad es recoger los criterios y procedimientos que se arbitran en el centro para dar una respuesta educativa acorde a las necesidades del alumnado del centro, que incluya expectativas de logro elevadas para favorecer su desarrollo integral y su habilitación social.

Nuestro plan de atención a la diversidad, aborda:

- a) Análisis de la situación de partida y valoración de las necesidades: contexto, tipo de alumnado, oferta educativa del centro y de la zona, recursos y medios,

medidas adoptadas con anterioridad para dar respuesta a las necesidades detectadas, etc.

- b) Determinación de los objetivos. En función del análisis y valoración de necesidades, se especifican los objetivos que se pretenden conseguir.
- c) Medidas que proponemos en nuestro centro para atender a la diversidad, tanto de carácter organizativo como curricular y de coordinación:
 - Medidas generales.
 - Medidas ordinarias.
 - Medidas extraordinariasPara cada medida especificamos:
 - Justificación de la idoneidad de la medida.
 - Descripción de la misma.
 - Finalidad de su aplicación.
 - Alumno destinatario
 - Proceso de incorporación del alumnado
 - Profesionales responsables y planificación de la coordinación entre los mismos.
 - Temporalización
 - Seguimiento o revisión de la medida.
- d) Valoración de los recursos existentes en el centro para la aplicación de las medidas previstas, incluyendo la posibilidad de participación de otras instituciones educativas y/o sociales.
- e) Evaluación y seguimiento del Plan, especificándose los momentos, procedimientos y agentes implicados en la revisión.
- f) Procedimiento para la realización de la evaluación final del Plan, cuyas conclusiones y propuestas de mejora para cursos posteriores deberán recogerse en la correspondiente memoria final.

Proceso de elaboración del plan de atención a la diversidad

El plan de atención a la diversidad ha sido elaborado en un período de tiempo que nos ha permitido una reflexión del conjunto del profesorado y la propuesta de medidas idóneas para nuestro centro. En el proceso de elaboración, dinamizado por el equipo

directivo, ha participado el conjunto de profesores en sus distintas vías de coordinación, siendo el Claustro de profesores el encargado de su aprobación.

Para la elaboración del plan, hemos partido de los **valores institucionales existentes**, la **normativa nacional reguladora vigente**, y los diferentes **elementos del Proyecto Educativo Institucional**.

Siendo un **elemento esencial de nuestra práctica docente**, consideramos el **principio de atención a la diversidad como un modelo de enseñanza personalizada** que, desde una **oferta curricular común**, ofrece **respuestas diferenciadas** y adecuadas a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones de nuestros alumnos.

Por ello, nos proponemos **organizar los recursos** humanos y materiales de manera que **faciliten al alumnado el desarrollo de las competencias básicas comunes**, así como el logro de los objetivos de la etapa, con un **enfoque inclusivo** y estableciendo los procesos de mejora continua que favorezcan el **máximo desarrollo**, la **formación integral** y la **igualdad de oportunidades**. Para ello, diversificaremos los procedimientos para alcanzar las competencias a través de la máxima implicación del profesorado en la atención del alumnado.

Para su configuración hemos seguido las siguientes fases:

- a) Detección de necesidades a partir de la información proporcionada por:
 - El proyecto educativo en su conjunto
 - La memoria del curso anterior
 - Los centros de procedencia, en el caso del alumnado que se incorpora al centro.
 - Equipos, órganos y cauces de orientación.
 - Otras instancias y organismos del entorno.
- b) Reflexión sobre la propuesta más adecuada a las necesidades detectadas.
Esta reflexión se basa en:
 - La valoración de la eficacia de las medidas implantadas anteriormente.
 - El estudio de perfiles de alumnado y situaciones que necesitan una respuesta educativa.

- c) Establecimiento de los objetivos que pretendemos conseguir.
- d) Propuesta de las medidas de atención a la diversidad para dar respuesta a las necesidades educativas.
- e) Estimación de los recursos necesarios para dar respuesta a las necesidades detectadas, partiendo de la valoración de los recursos disponibles y las propuestas de optimización del uso de los mismos.

Una vez elaborada la propuesta de plan de atención a la diversidad, previo debate con los equipos de las etapas de Primaria e Infantil y con los departamentos didácticos de Secundaria y Bachillerato y, una vez analizadas las propuestas elaboradas por estos órganos, desde la dirección de nuestro centro, se presentará al Claustro la propuesta definitiva del plan de atención a la diversidad. El plan de atención a la diversidad formará parte también de la PGA, que supone una concreción del proyecto educativo para cada curso académico.

14.6. Principios que sustentan nuestro plan

Nuestras aulas reflejan la diversidad que existe en nuestra sociedad, por lo que la respuesta a esa diversidad debe impregnar todas las actuaciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza- aprendizaje, desde las decisiones que competen a la administración hasta aquellas que descansan en el centro, en un grupo de docentes o en la actuación de un profesor en un área o materia concreta.

Los **principios básicos** para dicha atención son:

- **Normalización** : normalizar en todo lo posible su escolarización
- **Individualización**: adaptarse a las circunstancias y características de cada uno de nuestros alumnos.

Según la **normativa nacional** vigente, *Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo en su título preliminar entre los principios y fines del sistema educativo, destaca la calidad de la educación para todo el alumnado, la equidad, la inclusión educativa, la no*

discriminación y la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.

Para la Etapa Educativa de **Educación Infantil** tenemos en cuenta el *Decreto 17/2008 de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil.*

El artículo 16 de dicho decreto aborda la **Tutoría** en esta **Etapa Educativa** de la siguiente manera:

1. El **tutor** velará por la **atención individualizada** y por el **seguimiento del grupo**, facilitará la **integración del alumnado**, orientará su proceso de aprendizaje y mediará en la **resolución de problemas en situaciones cotidianas**.
2. El tutor coordinará el **proceso de seguimiento y evaluación**, *la acción educativa de todos los maestros* y demás profesionales que intervienen en la actividad pedagógica del grupo, propiciará la *cooperación de los padres o tutores legales en la educación de los alumnos* y les informará sobre la marcha del *proceso educativo de sus hijos*.

El artículo 17 aborda la **Atención a la diversidad**.

1. La intervención educativa debe contemplar como principio la **diversidad del alumnado**, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.

Para la Etapa Educativa de **Educación Primaria**, se ha tomado en cuenta el *Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.*

En dicho decreto, el artículo 11 hace referencia a la Tutoría:

1. En la Educación primaria, los **tutores orientarán el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos**.
2. El maestro tutor **coordinará** el trabajo del grupo de profesores y mantendrá una relación permanente con la familia, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos

reconocidos en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

En la Etapa Educativa de **Educación Secundaria Obligatoria**, la organización de las medidas de atención a la diversidad aparece regulada por la *Orden 3320-01/2007, de 20 de junio, referida a la Educación Secundaria Obligatoria* y por la *Orden 2398/2016, de 22 de julio*, referida a aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Estas medidas están orientadas a responder a las necesidades educativas específicas de los alumnos y a la consecución en el mayor grado posible de las competencias básicas y de los objetivos de la etapa, sin que ello suponga, en ningún caso, una discriminación que impida al alumno alcanzar dichos objetivos y, en su caso, la titulación correspondiente. Los responsables de adoptar estas medidas serán todos los profesores junto con el asesoramiento de la Orientadora Educativa.

Y en base a los **elementos del Proyecto Educativo Institucional** como punto de partida nos basamos en:

- 1) Respeto y aceptación de los demás.
- 2) Una mirada positiva hacia todos, que nos lleve a descubrir en ellos la presencia de **Dios**.
- 3) Compromiso sólido con la **formación integral** de los alumnos.
- 4) Desde la misión compartida, basándonos en las enseñanzas del **Padre Gras**, **“el amor enseña a enseñar”**.
- 5) Educando para que **Cristo reine en la familia y la sociedad**.

Integración escolar y inclusión social

La tolerancia se adquiere en la medida en que a los ciudadanos se les da la oportunidad de conocer y convivir con personas que tienen dificultades, situaciones y modos de vida distintos para que se establezcan lazos de cooperación y solidaridad que beneficien y enriquezcan a todos.

Las actuaciones dirigidas a atender a nuestro alumnado deben tener como referente esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, ligada a factores intra e interpersonales, a necesidades educativas específicas y a la desigualdad en el acceso al conocimiento).

Cada vez, en mayor medida, toda la comunidad educativa debe aceptar la diversidad de nuestro centro como un elemento habitual y enriquecedor.

Esta aceptación será más viable en la medida en que todos los docentes del centro, con los apoyos oportunos, partiendo de un análisis sobre la propia práctica, organicemos la actividad ordinaria de modo que todo el alumnado encuentre una vía para participar en el grupo educativo y desarrollar al máximo sus capacidades, con las adaptaciones que requiera, y poniendo el énfasis en actuaciones de carácter educativo, superando la mera naturaleza asistencial. Todo esto exige esfuerzo en orden a la adaptación de materiales, cambios metodológicos u organizativos, etc., que implican la colaboración y el consenso entre los diferentes profesionales que trabajamos juntos. Toda persona que se siente miembro de un grupo y conoce su funcionamiento obtiene oportunidades variadas para progresar en su desarrollo (cognitivo, afectivo y social) y el resto de compañeros lo aprecian como tal; se avanza no solo hacia su integración escolar, sino que se sientan las bases para evitar su exclusión social.

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

La existencia de una realidad plural exige adoptar medidas creativas para cubrir las diferentes necesidades en orden, en último término, a habilitar al alumnado para que pueda desenvolverse en la sociedad actual.

La organización del centro

Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.

Con carácter general, las medidas tenderán a la mayor normalización y, si hubiera que plantear actuaciones de carácter más específico, habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo. Todo ello conlleva dinamismo y flexibilidad. Para garantizarlo en nuestro centro, quedarán asignados momentos de coordinación entre profesores generalistas, especialistas, orientadores, en los que definir criterios para determinar no solo cuándo un alumno debe recibir una atención especializada, sino cuándo puede dejar de recibirla.

La responsabilidad de la planificación, seguimiento y evaluación del plan de atención a la diversidad es una labor de todo el claustro de profesores. Son ellos junto a la Orientadora Educativa (en Educación Secundaria Obligatoria) quienes con ayuda del Equipo Directivo garantizan el desarrollo de dicho plan para alcanzar los objetivos previstos.

El plan de atención a la diversidad en los centros hacen que sus agentes **destinatarios** sean las **familias y alumnos** del centro, especialmente aquellos que **pertenecen a minorías étnicas**, que estén en **situación social o cultural desfavorable**, que **presentan dificultades graves de aprendizaje y de convivencia**, o que padezcan algún tipo de problemática a lo largo de su escolaridad.

El currículo flexible

Tanto la planificación como el desarrollo del currículo deben favorecer el tratamiento de la diversidad y aprovechar la potencialidad del grupo como recurso educativo. En este sentido, la estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión, tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula.

- Diseñando situaciones de enseñanza-aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades, partiendo de las habilidades que se tienen
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula.
- Coordinando la labor realizada desde los diferentes departamentos didácticos con el fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación.
- Proponiendo metodologías que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Atendiendo a los aspectos socioafectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, y promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
- Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno o alumna.
- Evaluando los procesos de enseñanza, y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

La reflexión conjunta y la colaboración entre el profesorado

Una actuación coherente respecto a la atención a la diversidad en el centro requiere un grado importante de compromiso por parte del profesorado; compromiso que, por una parte, responde a la necesaria implicación que todo docente debe tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales y, por otra, facilita el desarrollo profesional en la medida que requiere una mayor reflexión sobre la propia práctica y una necesaria coordinación con otros compañeros, tanto del propio centro, como con agentes de apoyo externos.

Se facilitará la comunicación sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluyendo en la organización del centro los espacios y los tiempos adecuados para la coordinación intra e interniveles, con el fin de fomentar el desarrollo de una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre todo el Claustro.

El intercambio comunicativo entre nosotros, tanto de experiencias como de materiales, reducirá la incertidumbre que, en ocasiones llevan parejas nuestras prácticas en el aula y en consecuencia, redundará en nuestro propio beneficio, en una mayor implicación y capacitación profesional.

La cooperación entre el profesorado y familias

La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos.

15.PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

15.1. Fundamentación

La acción Tutorial constituye un proceso enmarcado dentro de la orientación educativa que contempla la acción docente y que tiene como finalidad conseguir un desarrollo integral del alumnado que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones de carácter personal, educativo y vocacional que se va encontrando a lo largo de su vida.

La acción tutorial es la orientación que realiza el/la tutor/a con sus los alumnos ya sea a nivel de grupo o individual. La tutoría y la orientación se desarrollarán a lo largo de las distintas etapas educativas. Los tutores ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo-pastoral en colaboración con las familias.

Nuestro Plan se fundamenta en:

- El marco legal, con la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de 2006 (LOE) y la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de Diciembre (LOMCE)
- El marco institucional de nuestro Carácter Propio y del Pensamiento Educativo.
- El Plan de Pastoral Vocacional y en el RRI.

15.2. Análisis de la situación

En la revisión y concreción de la situación de nuestro Centro se ha analizado la realidad concreta y cercana. No haremos en este apartado un análisis cuantitativo del contexto y de los alumnos que asisten a nuestro colegio, pero destacaremos en un análisis cualitativo que el alumnado del colegio y sus familias posee las siguientes características:

- Nivel sociocultural y económico del barrio medio-bajo.
- Alumnado procedente en un 90% del entorno del colegio.
- Padres, en un porcentaje elevado, sin estudios superiores. Madres amas de casa.
- Bastantes familias con algún miembro en paro y con trabajos escasamente remunerados.
- Considerable porcentaje de alumno inmigrante o de padres inmigrantes.
- La familia media suele tener 2-3 hijos, conviviendo en un buen porcentaje con abuelos u otros familiares.
- Existe un buen número de alumnos con un fracaso escolar más o menos manifiesto y un número mucho menor con expedientes buenos o brillantes.
- Mientras en E. Infantil o Primaria la mayoría de alumnos siguen el nivel curricular impartido en el aula, realizando habitualmente sus tareas y aprendiendo los contenidos y procedimientos desarrollados en el aula al alcanzar al nivel de E. Secundaria se observa:
 - En cuanto a los hábitos de estudio, suelen ser alumnos que dedican un tiempo escaso para el trabajo escolar, lo cual se agrava con una inadecuada planificación horaria personal.
 - Gran cantidad de alumnos con falta de motivación para el estudio. Ello se refleja en exigencias muy bajas para los estudios y en poco interés en la realización de actividades culturales, más marcado en los cursos de Secundaria.
 - Frente a ello, nos encontramos a alumnos que consideran como positivo para ellos el poseer un buen hábito de estudio y unas técnicas de trabajo

intelectual; el recibir una orientación y personal y el que profesores y tutores sean cercanos a ellos y sepan entender sus problemas.

- Por lo que respecta a las técnicas de estudio, también aparecen deficiencias manifestadas en aspectos tan fundamentales como la realización de resúmenes, esquemas, toma de apuntes o realización de ejercicios y trabajos.

En todos los niveles y por lo que respecta concretamente al asunto de este PAT podemos afirmar que:

- La relación tutor/a- familia en la mayoría de los casos es frecuente y fluida, lo que nos indica que la acción tutorial es la fortaleza de nuestros profesores y tutores.

15.2.1. Análisis de la situación de la función tutorial

En el colegio se desarrolla la función tutorial no como actividad específica al margen de la actividad docente sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma.

Es por ello que cada profesor debe contribuir al modelo de alumno que propone y espera este PEI y que su labor educativa va más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

El plan de orientación y acción tutorial será un instrumento básico para intentar dinamizar el proceso pedagógico-didáctico de nuestro colegio.

La orientación y la acción tutorial es, por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores pero que se intensifica, especializa y personaliza en un profesor del grupo: el/la tutor/a.

Este plan de orientación y acción tutorial pretende ser el marco básico y común de actuación para todo el profesorado del Centro aunque, lógicamente, resalte la figura del profesor/a tutor/a. Tras el análisis detallado de la situación en la que se desarrolla la acción tutorial en nuestro colegio consideramos que es prioritario desarrollar las siguientes propuestas de mejora:

- Consideración del perfil del tutor/a diseñado en este PAT para la elección y nombramiento de los mismos.

- Para la mejora de esta necesidad detectada se ha diseñado y el perfil del tutor/a del Colegio Cristo Rey (1).
- Mejorar la coordinación del tutor/a con el equipo docente.
- Potenciar las entrevistas personales con el alumno y con las familias y cuidar la comunicación e información que se les da a las mismas.
- Desarrollar actuaciones que incrementen la participación de la familia en la vida escolar.
- Sistematizar, actualizar y custodiar debidamente los datos e informaciones básicas recopiladas.

(1) PERFIL DE NUESTRO TUTOR/A

El tutor/a del colegio Cristo Rey será una persona que:

- Facilita el diálogo, que es flexible, motivadora, empática y con capacidad de escucha y consciente de la realidad en la que viven sus alumnos.
- Es capaz de involucrar a los alumnos y hacerlos partícipes en el establecimiento y logro de objetivos, haciéndoles de esta manera más responsables.
- Procura una enseñanza experiencial y participativa encauzada a desarrollar en los alumnos el sentimiento de ser agentes de su aprendizaje desarrollando así que sean capaces de aprender a aprender.
- Favorece la reflexión y el diálogo con sus alumnos sobre su propia realidad, resaltando los aspectos positivos y logros conseguidos y favoreciendo un clima de respeto y confianza en el que se sientan libres para expresarse.
- Transmite a los alumnos los valores de la justicia, la solidaridad y la fraternidad con los demás, preferentemente con los más débiles y desde su contexto más cercano, clase y familia en orden a la transformación de la sociedad en la que viven.
- Favorece el crecimiento emocional del alumno enseñándole a ser consciente, nombrar y gestionar sus emociones y la de los demás.
- Promueve *la formación de actitudes básicas cristianas* nacidas de la fe en Jesús de Nazaret.

- Manifiesta coherencia entre lo que piensa, dice y hace siendo un ejemplo para sus alumnos.

15.3. Agentes del plan

- EIEP local y Equipo Directivo.
- Orientador y tutores.
- Equipo docente y equipo de Pastoral.
- Colaboradores, entidades públicas y privadas.
-

15.4. Destinatarios del plan

- Alumnos a nivel individual y grupal.
- Las familias.

Funciones del tutor/a

El tutor/a será la persona designada por la Dirección del Colegio para:

- a) Colaborar en la elaboración de la Programación Anual de Tutoría para llevarla a cabo como agente del PAT.
- b) Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos colaborando en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales con la finalidad de dar la respuesta educativa permanente.
- c) Orientar para el desarrollo personal y profesional a sus alumnos mediante el asesoramiento en la elección de opciones educativas.
- d) Facilitar la integración de los alumnos y fomentar su participación en las actividades del Colegio.
- e) Orientar a los alumnos en sus problemas e inquietudes.
- f) Informar a los padres, profesores y alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- g) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos.
- h) Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

- i) Evaluar y revisar el PAT y la Programación al finalizar el curso y elaborar la memoria final incluyendo las propuestas de mejora para el curso siguiente.

15.5.Objetivos

1. Acompañar a los alumnos en sus procesos de aprendizaje, crecimiento y maduración para que sean personas autónomas, con espíritu crítico y capaz de afrontar los conflictos.
2. Generar actitudes en el alumnado para ser hombres y mujeres felices sabiendo relacionarse con los demás, con una actitud positiva ante la vida desde los valores evangélicos y carismáticos.
3. Ofrecer al alumnado la posibilidad de descubrir su vocación en la vida para la transformación y mejora de la sociedad.

15.6. Actuaciones y metodología

15.6.1 Actuaciones

15.6.1.1. Actuaciones generales a desarrollar durante el curso

Según los tres ejes básicos de actuación de los tutores serían:

1. Actividades de atención a los alumnos
 - El seguimiento del proceso de aprendizaje individual.
 - o Detectar las dificultades de aprendizaje de los alumnos e informar de ellas.
 - Fomentar la integración de cada alumno en el grupo.
 - o Presentación y acogida de alumnos nuevos.
 - o Conocimiento mutuo de los alumnos.
 - o Ejercicios para favorecer la relación e integración en el grupo.
 - o Fomentar la participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver conflictos sencillos.
 - Orientar el desarrollo personal del alumno.
 - o Relación personal con cada alumno para conocerlos y establecer con ellos una relación de confianza y cordialidad.
 - o Establecer proyectos de mejora con cada alumno y realizar su seguimiento.
2. Actividades para la organización y funcionamiento del grupo clase.

- Recogida y custodia de la información de cada alumno individualizadamente, así como del grupo clase.
 - o Datos personales
 - o Historial académico
 - o Características del grupo.
 - o Alumnos con necesidades educativas especiales.
 - Trabajar y establecer las normas de clase, normas de convivencia en el aula.
 - Elección de los **“Alumnos Ayudantes”** por parte de sus compañeros. Los Ayudantes detectan las tensiones y conflictos entre compañeros antes que los profesores y pueden intervenir antes de que se agrave un conflicto escuchando, dialogando y mediando entre las partes.
 - Formación de los **“Alumnos Ayudantes”** (escucha activa, asertividad, organización del servicio de ayuda, empatía, análisis de conflictos,..)
 - Gestionar según el reglamento interno del colegio y las normas de la clase la disciplina del grupo.
 - Coordinación del proceso evaluador de los alumnos.
 - Posibilitar una estrecha coordinación con el resto de profesores que inciden en el grupo clase.
 - Facilitar al grupo las técnicas de estudio y desarrollo del aprendizaje adecuados.
 - Coordinación de las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa con los alumnos de su tutoría.
3. Actividades de relación y participación con las familias
- Facilitar el intercambio de información con los padres.
 - o Reuniones anuales o trimestrales.
 - o Reuniones individuales con las familias.
 - Promover la colaboración y participación de los padres en el colegio.
 - Elección de los **Vocales de Aula** en cada uno de los cursos. Esta figura ayudará a dinamizar las relaciones entre las familias y el resto de la comunidad, con el objetivo de una implicación más activa de las familias en el día a día en nuestro colegio.

- Implicar a los padres en actividades de apoyo del aprendizaje y orientación de sus hijos.

15.6.1.2. Actuaciones según etapas y cursos

La determinación de objetivos y actividades por etapas y cursos se programa a partir del análisis de las necesidades realizado.

La concreción de estos objetivos y acciones se llevará a cabo al inicio de cada curso en la planificación anual de cada tutoría.

Educación infantil

Objetivos

1. Adquirir hábitos: sociales, de acogida, participación y compañerismo.
2. Mejorar el clima educativo del centro que favorezca las relaciones del grupo.
3. Afianzar los estilos de aprendizaje del grupo clase y del alumno/a, revisando y corrigiendo las dificultades.
4. Desarrollar de la autoestima del alumnado.
5. Fomentar la relación con las familias.
6. Implicar cada vez más a las familias en las actividades del aula
7. Establecer, en su caso, y dinamizar cauces de comunicación fluida familia-tutor/a.
8. Conseguir una mayor coordinación de equipo, unificando cada vez más los criterios.
9. Coordinar con el equipo de Ciclo las actividades de tutoría.
10. Intercambiar información recogida en el grupo clase con la de cada uno de los miembros del equipo de Nivel.
11. Mejorar la incorporación de los alumnos de Infantil 5 años en la Etapa de Primaria.

Actuaciones

- Resolución de conflictos en la clase.
- Elaboración guiada, en su caso, de normas de clase y seguimiento de éstas.

- Participación en decoraciones y excursiones.
- Diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje
- Pautas para la elaboración del horario diario de trabajo personal.
- Actividades para el desarrollo de la autoestima y socialización (dinámica de grupo).
- Coordinación de actividades con las familias .
- Planificación de entrevistas con familias.
- Información trimestral del proceso educativo del alumnado.
- Libro viajero, Biblioteca viajera y Cupones con las familias.
- Talleres con las familias.
- Boletín de Información a la Familia.
- Coordinación de actividades de tutoría dentro del Centro, Ciclo y Nivel.
- Elaboración de registro de Acción Tutorial y Evaluación.
- Coordinación de las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa con los alumnos de su tutoría.
- Desarrollo del Programa *“Tránsito de Etapa”* con las familias.

Educación primaria

1º ,2º y 3º DE Primaria

Objetivos

1. Tener disciplina en entradas y salidas de clases.
2. Mejorar las relaciones sociales y la resolución de conflictos entre compañeros.
3. Enseñar a mostrar un comportamiento adecuado en cada momento.
4. Fomentar la autonomía y la responsabilidad en los alumnos implicando a las familias.
5. Conocer y aplicar las diferentes técnicas de estudio (tercero de educación primaria).
6. Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

7. Realizar las reuniones colectivas que están previstas en el marco del centro (inicio del curso, mediados del curso escolar)
8. Mejorar el clima de convivencia de la clase, el desarrollo personal y social de los y las “ayudantes” y los ayudados y ayudadas, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Actuaciones

- Reitera e insiste en las normas de orden de fila.
- Aprende a respetar a los compañeros, aceptando las diferentes opiniones tratando a todos por igual.
- Vive la resolución de conflictos en el aula.
- Aprende a utilizar los baños en el momento adecuado.
- Aprende cómo se hace un recado (saludo, normas de educación)
- Aprende normas de clase (turno de palabra, no gritar, no levantarse)
- Aprende normas de comportamiento en capilla (silencio, compostura,...)
- Disciplina en las actividades de salidas del colegio.
- Da importancia la utilización diaria de la agenda.
- Aprende y utiliza diferentes técnicas de estudio.
- Trabaja en equipo (aprendizaje cooperativo).
- Animar la participación del grupo en las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa.
- Puesta en marcha del programa *“Alumnos Ayudantes”*, sistema de ayuda entre iguales para dar respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria.

4º, 5º y 6 de Primaria

Objetivos

1. Anticipar los riesgos probables del cambio de etapa.(E.S.O) e informar a alumnos y familias.
2. Determinar por parte del alumnado una correcta escala de valores.
3. Conseguir autonomía personal en sus tareas
4. Fomentar la iniciativa y la proactividad.

5. Fijar técnicas de estudio.
6. Fomentar la autonomía y responsabilidad en los alumnos implicando a la familia.
7. Realizar las reuniones colectivas que están previstas en el marco del centro (inicio del curso, mediados del curso escolar)
8. Mejorar el clima de convivencia de la clase, el desarrollo personal y social de los y las “ayudantes” y los ayudados y ayudadas, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Tareas a llevar a cabo

- Participar en debates y charlas.
- Realiza comentarios de vídeo, texto...
- Actividades cooperativas. Trabaja en equipo (Aprendizaje cooperativo).
- Da importancia a la utilización de la agenda.
- Utiliza diferentes técnicas de estudio.
- Mantener entrevistas personales con los alumnos (A partir de 6º de primaria).
- Trabaja valores como el respeto la generosidad, obediencia...
- Animar la participación del grupo en las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa.
- Puesta en marcha del programa *“Alumnos Ayudantes”*, sistema de ayuda entre iguales para dar respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria.
- Desarrollo del programa *“Tránsito de Etapa”* para mejorar la incorporación de los alumnos de sexto de Primaria a Secundaria. Este programa se desarrollará con alumnos y familias.

Educación secundaria

1º y 2º ESO

Objetivos

1. Trabajar sobre el conocimiento de uno mismo para potenciar la autoestima.

2. Trabajar la relación con los demás desde los diferentes niveles: pandilla, grupo, clase, familia.
3. Desarrollar hábitos de trabajo para optimizar los resultados tanto académicos como de desarrollo personal.
4. Tratar temas propios del mundo adolescente; resolución de conflictos, redes sociales, hábitos saludables,...para favorecer su proceso productivo y su correcta integración social.
5. Mejorar el clima de convivencia de la clase, el desarrollo personal y social de los y las “ayudantes” y los ayudados y ayudadas, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Actuaciones

- Realizar dinámicas para el autoconocimiento.
- Mantener entrevistas personales con los alumnos.
- Realizar dinámicas para la aceptación de uno mismo y de los demás.
- Trabajar el aprendizaje cooperativo.
- Fomentar las salidas extraescolares que favorezcan una mejor interrelación personal.
- Trabajar estrategias de aprendizaje.
- Trabajar técnicas de estudio.
- Utilizar la colaboración de gente especializada (médicos, policías,...)
- Desde películas, vídeos, textos,... partir de situaciones reales para analizar la problemática adolescente.
- Animar la participación del grupo en las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa.
- Puesta en marcha del programa “*Alumnos Ayudantes*”, sistema de ayuda entre iguales para dar respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria.

3º y 4º ESO

Objetivos

1. Profundizar en el conocimiento de uno mismo.
2. Insistir en la adquisición de hábitos de trabajo para favorecer su aceptación personal como primer paso para una mejor integración familiar y social
3. Fomentar el trabajo en equipo.
4. Fomentar la capacidad de comunicación oral entre los alumnos (no sólo a través de nuevas tecnologías)
5. Comprometerse con la sociedad y sus necesidades desde la constatación de realidades concretas.
6. Conocer las distintas posibilidades de estudio y laborales.
7. Valorar la adquisición de conocimientos como vía de desarrollo personal y servicio a la sociedad a la vez que como medio de vida.
8. Orientar sobre temas específicos propios de esta edad tanto desde la tutoría como con la ayuda de profesionales especializados.
9. Mejorar el clima de convivencia de la clase, el desarrollo personal y social de los y las “ayudantes” y los ayudados y ayudadas, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje.

ActuacioneS

- Dinámicas de grupo.
- Vídeos.
- Debates.
- Testimonios personales. (PADRES, antiguos alumnos, profesionales)
- Cuestionarios
- Seguimiento continuado y especializado por parte de la Orientadora tanto a nivel personal como académico y profesional.
- Actividades extraescolares.
- Salidas didácticas.
- Visitas orientadas a favorecer la elección académica y profesional. (AULA...)

- Animar la participación del grupo en las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa.
- Puesta en marcha del programa *“Alumnos Ayudantes”*, sistema de ayuda entre iguales para dar respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria.

Bachillerato

Objetivos:

1. Recabar e intercambiar información sobre diferentes aspectos relacionados con el grupo.
2. Intercambiar información entre las familias y el Centro.
3. Propiciar la integración y participación del alumnado en la dinámica del aula y del Centro.
4. Facilitar la toma de decisiones de los alumnos.
5. Orientar al alumno de forma personalizada.
6. Fomentar el adecuado clima de trabajo en el aula, el correcto desenvolvimiento en el centro y las positivas relaciones interpersonales.
7. Proporcionar información a los alumnos sobre los itinerarios académicos y profesionales y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo
8. Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información
9. Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones
10. Mejorar el clima de convivencia de la clase, el desarrollo personal y social de los y las “ayudantes” y los ayudados y ayudadas, por ende, mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Actuaciones

- Cuestionarios
- Información sobre la Universidad
- Información sobre los exámenes finales de Bachillerato.
- Información sobre becas.

- Autoconocimiento ¿qué pienso de mi futuro? ¿tengo claro lo que me gusta? ¿para qué valgo más? ¿cómo me veo? ¿para qué estudios valgo más?
- Invitar a profesores a informar y animar a los alumnos a conocer las aplicaciones profesionales de sus diferentes áreas.
- Realizar la orientación personal:
 - informando sobre las distintas opciones educativas y laborales.
 - asesorando sobre las optativas.
- Animar la participación del grupo en las actividades y proyectos programados por el colegio o por la etapa.
- Puesta en marcha del programa *"Alumnos Ayudantes"*, sistema de ayuda entre iguales para dar respuesta a necesidades que aparecen en la práctica diaria.

15.6.2 METODOLOGÍA

- Este plan será llevado a cabo de una manera abierta y flexible, teniendo en cuenta las circunstancias, necesidades y dificultades del momento.
- Al principio de cada curso se llevará a cabo una reunión del equipo de tutores de cada curso con el Departamento de Orientación para:
 - Planificar el año escolar teniendo en cuenta este PAT y la evaluación y revisión del curso anterior- PLAN TUTORIAL ANUAL POR CURSOS.
 - Revisar los recursos a utilizar en tutoría.
- Unificar los instrumentos de registro y evaluación necesarios para el desarrollo del PAT.
- En las etapas de E. Primaria y E. Secundaria y en 2º de Bach se dispondrá de una hora semanal en horario lectivo reservada para el desarrollo de las actividades tutoriales.
- Se podrá pedir opinión a los alumnos y profesores acerca de los posibles temas a tratar.
- Colaborarán con nuestro plan distintas instituciones públicas y privadas.

15.7.Despliegue del plan

Para la puesta en funcionamiento de este PAT:

- Se diseñará y procurará un Plan de Formación continuada de tutores.
- Diseñado y programado por EIEP y Equipo Directivo.
- Al principio de cada curso los tutores, coordinados y asesorados por la orientadora, realizarán un PLAN TUTORIAL ANUAL para cada curso partiendo de la memoria anterior. Este Plan será realista y adecuado a las características de los alumnos destinatarios y a los Objetivos comunes del Colegio para el curso.
- Elaboradas por los tutores del curso y presentadas al Equipo Directivo.
- Durante el curso, una vez al trimestre en la sesión de evaluación, será necesario el intercambio de información y la comunicación entre la orientadora, el tutor/a y el equipo docente para el seguimiento y desarrollo del Plan.
- Al finalizar el curso se redactará una memoria que informará de las evaluaciones realizadas y de las áreas de mejora para el próximo curso.
- Solicitadas por el Equipo Directivo y laboradas por los tutores del curso.

15.8.Indicadores

De resultado (que miden el grado de consecución de los objetivos)

1. Valoración de los alumnos con relación a la acción tutorial desempeñada por el tutor/a.
➤ Realizadas por los alumnos en la tutoría según ANEXO 4
2. Valoración de las familias sobre la acción tutorial.
➤ Realizadas por las familias según ANEXO 5
3. Grado de implicación en las campañas solidarias organizadas por el centro.
➤ Realizado por la Encargada de Pastoral.
4. Número de familias que asisten a las reuniones de acción tutorial.
➤ Realizado por los tutores.
5. Número de reuniones del tutor/a con la orientadora.
➤ Contabilizado por tutores y Departamento de Orientación
6. Número de Incidencias disciplinarias por curso-clase.

➤ Contabilizadas por tutores y Jefatura de Estudios.

7. Número de alumnos que participan en las actividades voluntarias relacionadas con la acción tutorial.

➤ Registradas por el tutor/a para cada actividad

8. Número de alumnos que pertenecen al MAR.

➤ Registrados por el tutor/a y la Asesora del MAR

9. Número de actividades, programadas y realizadas, encaminadas a desarrollar la orientación vocacional, académica y profesional.

➤ Registradas según PLAN TUTORIAL ANUAL POR CURSOS.

De control (que miden el nivel de realización de las actividades) grado de consecución de los objetivos)

1. Número de entrevistas del tutor/a con los padres.

➤ Registradas por el tutor/a según ANEXO 2

2. Número de entrevistas del tutor/a con los alumnos.

➤ Registradas por el tutor/a según ANEXO 1

15.9. Responsable del plan

La Orientadora.

15.10. Evaluación y revisión del plan

La finalidad de la evaluación será analizar con una periodicidad anual el desarrollo del plan de acción tutorial y las programaciones anuales de tutorías por cursos con el objetivo de introducir las mejoras correspondientes para el próximo curso.

Para ello:

1. Se pedirá cuestionario a los alumnos de ESO y Bach- ANEXO 4.

➤ Solicitadas e informadas por el tutor/a.

2. Se pedirá evaluación a las familias utilizando cuestionario anónimo – ANEXO 5.

➤ Solicitadas e informadas por el tutor/a.

3. Los tutores autoevaluarán su acción tutorial – ANEXO 6.

➤ Solicitadas e informadas por la orientadora.

4. El Departamento de Orientación convocará una reunión al finalizar el curso con el equipo de tutores y el equipo directivo para la revisión y evaluación del PAT.

➤ Convocada por la orientadora.

5. Teniendo en cuenta las evaluaciones de alumnos y familias, las opiniones y conclusiones decididas en las sesiones de evaluación y en las reuniones de tutores, por cursos se realizará una memoria final en la que se incluirán las propuestas de mejora.

➤ Solicitadas por el Equipo Directivo y elaborada por los tutores del curso.

16.ANEXO- I

PERFIL DE PERSONA DESDE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO-PASTORAL

Entendemos el proyecto educativo como el marco regulador e integrador del conjunto de principios, fines, planes concretos y recursos que guían nuestra acción educativa en este Centro de las Hijas de Cristo Rey en Madrid.

Hablar de Proyecto educativo es hablar más de semillas que de frutos, más de siembra que de cosecha; es trazar un rumbo y ponerse en camino.

Como educadores, acogemos a un niño y, durante una serie de años, lo acompañamos en su crecimiento en todas sus facetas como persona; lo conducimos y lo nutrimos.

Educación supone conducir desde fuera para dejar nacer todo lo que la persona lleva dentro. Educar significa intervenir positivamente, desde la autoridad moral del maestro-profesor, para hacer crecer.

Educación lo es todo

Conducir, nutrir, alimentar, hacer crecer son términos que expresan el significado profundo de la palabra educar. Detrás de la palabra educación siempre hay generosidad y entrega. Tras la palabra educación también hay siempre maestros - profesores a los que se unen los recuerdos de nuestra infancia y adolescencia. Recordamos a estos profesores-maestros como personas que nos respetaban, nos comprendían, nos exigían, que se entregaban con entusiasmo, que eran pacientes y bondadosas. No recordamos tanto lo que aprendíamos, cuanto cómo lo aprendíamos y quien nos lo enseñaba. Y lo que ha dejado en nosotros una huella más profunda es que nos consideraban y nos trataban como personas, que nos querían tal como éramos.

En la **Educación Infantil** el papel del educador cobra, si cabe, un mayor peso, porque a esta edad los niños son más dependientes. La pauta de actuación lo

hago yo como profesor – lo hacemos los dos – lo haces tú solo es un medio eficaz para conseguir un buen aprendizaje. En el niño produce una enorme satisfacción hacer las cosas por sí mismo, y para un educador es muy gratificante ver sus progresos.

El educador sabe que las posibilidades madurativas, la motivación y el ritmo de aprendizaje varían en cada niño. Por tanto, las metas que se pueden trazar para cada uno deberán ser también diferentes.

En la **Educación Primaria** el niño consolida su propia identidad, tomando conciencia de sus capacidades y de sus limitaciones. La valoración que el niño hace de sí mismo es el motor del propio comportamiento y del aprendizaje.

El educador le transmite confianza y seguridad emocional, que son la base de su autoestima. En un contexto de afecto y consideración, los retos, los esfuerzos, las normas y las exigencias que todo aprendizaje comporta adquieren un valor educativo positivo. Un niño que se siente querido aprende, y aprende a querer.

El Padre Gras, nos dice: “El amor enseña a enseñar”

En la **Educación Secundaria** los alumnos se encuentran en un proceso de cambio hacia la madurez. Empiezan a tener ideas propias, pero necesitan el refuerzo de sus iguales, por lo que los amigos cobran especial importancia. En esta etapa los educadores debemos ofrecer elementos de juicio para que los alumnos aprendan a analizar, criticar de forma constructiva y discernir. Ese proceso culmina en el **Bachillerato**, momento educativo durante el cual el alumno madura, identifica sus preferencias y encuentra su propio camino.

NUESTRO COMPROMISO como educador de un centro CRISTO REY nos permite:

- Intervenir directamente en la labor tan apasionante como comprometida como es acompañar a los niños en su proceso de descubrimiento del mundo, de sí mismos y de los otros y ayudar y orientar **para que llegue a ser señor del mundo e hijo de Dios.**

- Tratamos de contribuir a que nuestros alumnos desarrollen sus capacidades personales para lograr la felicidad y la dignidad a la que aspira todo ser humano.

Esto no significa, por supuesto, que busquemos alumnos uniformes. Cada persona debe seguir su propio camino, pero creemos que educar es ofrecer, a través del proceso de aprendizaje, un conjunto lo más amplio posible de **aquellos valores** que entendemos necesarios para enriquecer su personalidad y para facilitar su acceso a lo **bueno, bello, lo justo y lo verdadero que son reflejo del reino de Dios.**

El perfil de persona que tratamos de conseguir a través de nuestro proyecto educativo parte de los valores que subyacen en el Carácter Propio que es el fundamento y razón de ser de este Colegio.

Detrás de cada decisión que tomamos como Comunidad educativa, de cada sugerencia didáctica, de cada mensaje, subyace la intención: **ir perfilando un modelo de persona con unas determinadas señas de identidad, un modo de sentir, de actuar y de enfrentarse a la vida. Es decir, una persona que va construyendo su proyecto de vida, y es capaz de comprometerse consigo misma y con los demás hasta llegar a transformar la sociedad en Reino de Dios.**

1.- Características de la persona:

1.1. Una persona abierta al encuentro:

Somos seres sociales y por ello nos comunicamos a través de la palabra, del lenguaje verbal, pero también a través de los gestos, la mirada, la risa....

El lenguaje es nuestro principal instrumento de comunicación, gracias a él, compartimos nuestras experiencias, conocimientos, emociones y proyectos. La verdadera comunicación significa conectar con el mundo de quien nos habla para tratar de comprenderlo, sin evaluar, sin juzgar. Supone escuchar a la otra persona y mostrarse disponible al intercambio de ideas, en busca de lo mejor de cada uno.

En el diálogo no se debe perder ni ganar; se debe aprender a reconocer al otro. Su objetivo es profundizar en el conocimiento de las personas y del mundo.

Para fomentar el diálogo y el encuentro con el otro, proporcionaremos en el aula recursos para facilitar el intercambio de ideas, y para progresar en el uso de la lengua oral y escrita.

1.2.Una persona que vive, desarrolla e integra sus emociones

La persona siente, se emociona, no es solo un ser pensante. Somos seres afectivos y nuestro lenguaje está lleno de términos que se refieren a sentimientos. En muchas de las grandes decisiones de nuestra vida priman los sentimientos, y sin ellos no se puede hablar de valores.

Muchos desequilibrios en las relaciones humanas tienen como origen una formación que no ha cultivado y encauzado la inteligencia emocional. La comprensión y valoración del mundo afectivo es imprescindible para el crecimiento armónico de la persona.

En la Educación Infantil y Primaria, la inteligencia emocional constituye el eje a partir del cual se construye el aprendizaje. En Secundaria, este objetivo se concreta a través de contenidos específicos en los temas que se prestan a este tipo de reflexión.

1.3.Una persona libre y responsable

Educar es conducir al niño por los ejes de la libertad y de responsabilidad para alcanzar su madurez. La libertad responsable, como capacidad para elegir lo mejor para sí mismo y para los demás, es un valor que puede ser inculcado desde edades muy tempranas. Educar en la libertad y en la responsabilidad es educar en la necesidad de comprometerse responsablemente en proyectos personales y sociales que transformen la sociedad en mayor humanidad. Es educar en el respeto a unas normas esenciales, auténticas con uno mismo y con los otros.

En el Colegio, el niño entra en contacto con la noción de libertad, que le lleva a apreciar lo que es bueno, frente a lo que no lo es porque es malo para el otro. La libertad como valor supone un crecimiento en la capacidad de darse cuenta y dar cuenta de los propios actos.

En los primeros niveles educativos, Infantil y Primaria, este concepto se transmite a través del fomento de pequeñas acciones que favorecen la capacidad de elección y el sentido de la responsabilidad.

En los niveles superiores, se profundiza más en el propio concepto de libertad desde la Historia, la Filosofía y la Religión.

1.4.Una persona consciente de su fragilidad

El sufrimiento es inevitable, y quien lo niega o lo plantea de forma trivial está olvidando una dimensión educativa muy importante. Niños y jóvenes deben llegar a ser personas capaces de conocerse en su fragilidad, y afrontar la frustración y el dolor propio y ajeno desde la naturalidad y la serenidad.

Ayudar a los niños a comprenderse y a conmovirse, a sentirse solidarios con las injusticias que provocan dolor y a aceptar las propias limitaciones, es un valioso aprendizaje. Educar es presentar a los alumnos la realidad con sus luces y sombras, y animarlos a ser elementos activos de cambio desde una actitud realista, positiva y evangélica.

En las aulas debemos abordar en repetidas ocasiones y desde distintas perspectivas el dolor y el sufrimiento, hablar de los grandes males que afectan y han afectado a la humanidad, de la muerte como consecuencia de guerras y enfermedades, de la violencia de todo tipo; pero hablar también de comportamientos de **misericordia y justicia** frente a todo ello. Creemos que en una educación para la **vida** y en medio de estas reflexiones debe estar presente.

1.5.Una persona abierta a lo trascendente

La cultura en la que se desarrolla su niñez tiene gran influencia en la persona porque le ofrece creencias, ritos, celebraciones, relatos, que la ponen en contacto con la realidad.

La persona siente, desde las primeras edades, la necesidad de respuestas a misterios que no sabe explicar: el misterio de la vida, de lo bello, de lo sagrado, de Dios. En la educación de nuestros alumnos no podemos obviar la dimensión trascendente de todo

ser humano, en la que cabe una experiencia liberadora y humanizadora de Dios, que se manifestará en un compromiso activo para la construcción de un mundo mejor.

De ahí que en nuestras aulas debemos educar en la imaginación creadora, la curiosidad, la comunicación de dudas y preocupaciones. Para ello facilitaremos espacios que favorezcan el intercambio de ideas, el debate sobre problemas humanos. Todo ello prepara a la persona para interrogarse sobre el sentido profundo de la vida e ir buscando respuestas, incluida la respuesta a los interrogantes que se le plantean en el aspecto religioso.

1.6.Una persona arraigada en la historia

La vida humana se desarrolla en un espacio y en un tiempo. En el ámbito personal nuestra experiencia vital no solo recompone del presente, sino también de experiencias y recuerdos que constituyen nuestro patrimonio personal y determina nuestra identidad. Y también la conciencia de futuro, que amplía los horizontes personales, hace posible la espera y la esperanza, y permite hacer proyectos.

Nuestras propuestas didácticas deben ofrecer una dimensión universal integrada en cada cultura local, porque entendemos en nuestros Colegios que el germen de ese universal en el que toda la humanidad se puede encontrar reside en lo particular. Pero en el aula y en la vida, encontramos personas con un patrimonio histórico y cultural diferente, y es necesario un esfuerzo decidido para entender y respetar esa rica diversidad de pasados, que responde a las distintas formas de abordar, en cada pueblo y en cada época, los grandes interrogantes del ser humano. Así la historia se convierte, de verdad, en maestra de la vida.

1.7.Una persona abierta a una sociedad plural

Pertenece a una comunidad con un pasado compartido, una cultura, una historia, una lengua y unas tradiciones.

En nuestra forma particular de ser miembros de la humanidad, que es culturalmente plural, el actual proceso de globalización conlleva una transformación de nuestras

sociedades, y nos exige, encontrar formas de convivencia que armonicen lo particular y lo común.

Nuestros alumnos disponen hoy de una facilidad de acceso a múltiples fuentes de información que los convierte, de modo más o menos consciente, en ciudadanos del mundo. **Educación en este contexto significa aportar claves de identificación y de apertura a otros, así como de discernimiento y valoración. El sentimiento de pertenencia crea seguridad, pero hemos de despertar en nuestros alumnos actitudes de tolerancia y cooperación.**

Desde nuestras propuestas didácticas debemos ofrecer una identificación con nuestra cultura y nuestro entorno pero siempre marcada por el **respeto** hacia los que no hablan, viven y piensan como nosotros. Es imprescindible que nuestros alumnos capten que vivimos en una sociedad plural y nosotros, educadores, hemos de educar en la capacidad de habitar cordialmente en esta sociedad. Ayudándoles a descubrir la riqueza que esto supone.

1.8. Una persona esperanzada

Educación en la esperanza es acompañar y potenciar en niños y adolescentes y jóvenes la confianza en sí mismos; dar sentido a su esfuerzo, sus logros y sus proyectos. Es también, ayudarlos a valorar los aspectos positivos de la existencia.

No es fácil suscitar la esperanza en un tiempo en el que la desorientación, la confusión, los mensajes contradictorios y la ausencia de valores se hacen patentes en la sociedad. Nuestros alumnos sufren un gran desconcierto y no saben a qué atenerse. Las reacciones van desde las respuestas de angustia que a veces muestran hasta sentimientos de escepticismo, de frialdad o de ironía, agresividad, que a veces nos muestran y nos desconciertan.

El proceso educativo es un ámbito privilegiado para plantear alternativas de esperanza, tanto desde la dimensión social como personal. En este sentido, nosotros educadores, debemos esforzarnos por hacer al alumno consciente de los grandes

procesos de la humanidad, que no habrían sido posibles sin personas esperanzadas y pacientes, volcadas en vencer obstáculos que parecían insalvables.

1.9. Una persona con sentido crítico y conciencia moral

La ética y la moral permiten que las personas puedan enfrentarse a la vida con altura de miras, interiorizando unos valores y unas actitudes que permitan construir tanto el proyecto personal de vida basado en las actitudes de Cristo como el gran proyecto ético de convivencia que nuestra sociedad necesita.

Los conceptos éticos que sirven de fundamento a los comportamientos morales exigen para su comprensión, una madurez intelectual que solo permite abordarlos en cursos avanzados. Sin embargo, es posible, ya desde pequeños, una aproximación al conocimiento de Jesucristo a través de la valoración de opciones distintas, el análisis de comportamientos y la capacidad de discernimiento. El objetivo es lograr que la persona sea capaz de gobernarse a sí misma según los criterios cristianos de construir su propio proyecto de vida y de comprometerse con él.

En nuestras aulas hablaremos de valores humanos universales y de valores cristianos que impulsen conductas humanas hacia elecciones que exigen **un criterio para decidir, mucho esfuerzo para hacer lo más adecuado, y un conocimiento del significado de conceptos** como fe, felicidad, utilidad, bondad, diálogo, Reino de Dios.

1.10. Una persona comprometida con la Justicia y los Derechos humanos

La asimilación del sentimiento de justicia encierra diversos valores que son la base de la convivencia en sociedad, tales como la equidad, la libertad responsable, el respeto a los demás, la defensa a los más débiles o la valoración de las diferencias.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, es una propuesta de ética cívica capaz de aglutinar las diferentes opciones particulares, pero no siempre se lleva a la práctica de manera efectiva.

En nuestro entorno (colegio, familia, barrio), se nos presentan acciones concretas, como la acogida a la población inmigrante, el acompañamiento a enfermos y la integración de las personas discapacitadas; actitudes de empatía hacia los que están

marginados por ser diferentes. De este modo, podemos alentar a nuestros alumnos a sentirse interpelados por las necesidades de los otros y por las propuestas de la sociedad.

1.11.Una persona sociable y compasiva

La vida afectiva, la atención al otro, el cuidado de los lazos familiares y las relaciones personales, el compromiso y la generosidad son actitudes que hacen crecer a la persona. Consideramos necesario insistir en la importancia de la cercanía, la colaboración, la disponibilidad y la compasión ante los problemas de los demás.

Son comportamientos que contrastan fuertemente con la cultura del éxito, la competitividad y el hedonismo individualista. Pero existen en la práctica, y es fácil encontrar en el entorno de la comunidad educativa, ejemplos de sociabilidad y afectividad, que muevan a la persona a romper con el individualismo imperante.

En nuestras clases debemos presentar opciones y modelos de vida en la sociedad marcados por la caridad, la cooperación, la acogida, la generosidad, la afectividad y la compasión. Desde el respeto a las circunstancias personales, que pueden hacer difícil ser más participativo, invitemos a nuestros alumnos a relacionarse con afecto y a implicarse ante los problemas de los demás.

2.Ejes de actuación como educadores de un Centro Cristo Rey

Para llevar a nuestros alumnos a la **formación integral** que ofrece nuestro sistema educativo según el **carácter propio de las Hijas de Cristo Rey**, **nuestros ejes de actuación serán:**

2.1.Apostamos por la dignidad de la persona

Consideramos que el niño, adolescente o joven al que nos dirigimos es único e irreplicable, vulnerable y digno de respeto. La intervención educativa, es imprescindible para el crecimiento integral del alumno y debe realizarse desde el respeto a la persona.

Respetar al niño es convertirlo en el principal protagonista de su propia maduración; es despertar sus intereses profundos y apelar a su creatividad; impulsar, animar y exigir conforme a lo que puede, para que desarrolle su potencial.

2.2. Creemos que la diversidad enriquece

Todas las personas que poblamos la tierra somos hijos de Dios, tenemos sentimientos parecidos y similares razones para vivir. De una u otra manera, todos nos planteamos las mismas preguntas y estamos igualmente ávidos de encontrar respuestas a las incertidumbres que vivimos. Solo esto ya nos debería impulsar a la fraternidad. Pero, además, nuestros alumnos viven en un mundo en el que las fronteras serán muy tenues, en un mosaico de realidades íntimamente relacionadas: diversidad de culturas, de creencias y de procedencias. Nuestro proyecto educativo debe promover este encuentro con lo diferente, ya que la diversidad cultural es un hecho de nuestra realidad cotidiana.

Hay otra diversidad que el niño tendrá que integrar: la que deriva de la diferencia de capacidades e intereses en las personas: En su proceso de socialización, el niño deberá ir aceptando esta variedad y descubrirá que las relaciones humanas nos enriquecen y complementan. Desde Infantil y los primeros años de Primaria, debemos crear actitudes de integración de esta diversidad. El niño que es aceptado aprende a aceptar, aprende a valorar lo mucho que le une a los demás, por encima de la cultura que le puede separar. Entendemos que esto significa trabajar por una cultura de paz y de encuentro y que esto es **educar para la VIDA**.

2.3. Defendemos una educación integral

Se suele confundir educación integral con una suma de educación intelectual, educación moral y educación física. Pero esto no es suficiente, hay que dar un paso más: **la verdadera educación integral es aquella que arranca de la unidad de la persona**. La persona íntegra no es un conglomerado de actividades diversas, sino un ser capaz de poner su sello personal en las diferentes facetas de su vida. En definitiva, no podemos olvidar que el objetivo primordial del sistema educativo debe ser lograr la formación integral del individuo; es decir, lograr que se entretrejan bien los distintos

tipos de contenidos del currículo; que no se disocie la información del pensamiento. Trabajaremos para que la persona crezca en todas las dimensiones y capacidades. También en la dimensión espiritual, por la que uno se encuentra con el propio misterio de la vida, y que en muchos de nuestros alumnos se abren paso a la experiencia religiosa.

El niño percibe el aprendizaje de forma global; de hecho, uno de los parámetros que mide el crecimiento intelectual es precisamente la capacidad para relacionar saberes, y transferir y aplicar los conceptos y procedimientos que se van aprendiendo en situaciones, contextos y áreas de enseñanza diferentes.

La educación debe contribuir al desarrollo de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad. El conocimiento que debe asimilar el individuo es el que necesita para comprender el mundo que le rodea, vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades como don de Dios que nos ha regalado y comunicarse con los otros.

1.4.Promovemos en nuestros alumnos el deseo del saber

La palabra “saber” viene de saborear. Habitualmente las personas apasionadas por el conocimiento han tenido maestros-profesores enamorados de su trabajo, maestros o profesores que saborean el deseo de saber y suscitan ese deseo en sus alumnos, maestros-profesores que inspiran y despiertan la vida a su alrededor.

El deseo de saber está estrechamente relacionado con la motivación y con la creación de hábitos. Al mismo tiempo, todo aprendizaje supone una considerable dosis de esfuerzo por parte del alumno, esfuerzo que se verá recompensado en otras etapas educativas o en la vida de adulto.

Concebimos los materiales didácticos como mediadores entre el alumno y los contenidos de enseñanza y aprendizaje, estos deben fijar muy bien los objetivos que se pretenden alcanzar así como los diferentes contenidos que se han de tratar. Pero los que deben aprender son los alumnos, son los que tienen que esforzarse mucho.

Un aprendizaje es realmente eficaz cuando posee significado para el alumno y cuando es constructivo. El aprendizaje significativo se produce si se parte de los conocimientos previos del alumno, y estos se activan, se conectan con el nuevo contenido. Simultáneamente, el aprendizaje es constructivo si parte del nivel de desarrollo del alumno para hacerle progresar.

En nuestras aulas a la hora de explicar un tema, debemos conectar con los intereses del alumno y, a partir de ahí, orientar el aprendizaje a través de una secuencia de actividades variadas, graduadas y retadoras que aporten eficacia al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto exige de nosotros una preparación de las clases. La improvisación no es buena ni eficaz en la educación de los alumnos.

También contribuyen a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje los materiales interactivos, por lo que desarrollaremos los recursos de que dispone el Centro. Pero donde los materiales interactivos han revelado su mayor potencial es en la atención personalizada a alumnos menos capacitados o con menor interés por el aprendizaje, por lo que trataremos a estos alumnos con la mayor delicadeza posible, pues estos son los pobres que nos necesitan y hay que ayudarles a sacar lo mejor de ellos.

2.5. Impulsamos el aprendizaje continuo

En las últimas décadas, el caudal de conocimientos ha aumentado de forma exponencial. Estamos inmersos en la sociedad del aprendizaje. Aumentar la competencia de los individuos que estamos preparando para un futuro inmediato pasa no tanto por adquirir una enorme cantidad de conocimientos clasificados, sino por dominar los instrumentos mismos del saber; es decir, pasa por aprender a aprender.

Para acometer esta tarea, las tecnologías de la información y de la comunicación son instrumentos idóneos: motivan al alumno, facilitan la atención personalizada y fomentan el aprendizaje continuo. Por eso nos parece importante trabajar en el desarrollo de la competencia digital de los alumnos. Trabajaremos para construir criterios sólidos en el alumno, que le permitan discernir, con sentido crítico, entre la gran cantidad de información disponible, y tomar decisiones sobre su propio aprendizaje, para continuarlo de forma más permanente más allá de su etapa escolar.

A lo largo de toda su vida, el ser humano aprende continuamente por observación y por lo que puede leer, ver, escuchar; por condicionamiento y, sobre todo, por el intercambio con las personas que le rodean. En la educación se deben motivar, impulsar, y encauzar esta actitud ante todo lo que signifique aprender.

2.6.Fomentamos el “aprender a convivir” y el “aprender a ser”

El proceso de socialización – aprender a convivir- es uno de los objetivos de la educación, y por ello, entendemos que esta debe proporcionar recursos que faciliten la cooperación entre personas.

Con el transcurso de los años, el niño va asumiendo que necesita de los demás para poder vivir y que, por tanto, necesita aprender a vivir con los demás. Nadie trabaja aisladamente, ni vive en total soledad, ni sabe más que todos juntos.

El conocimiento y la información están muy repartidos, de manera que se encuentran en uno mismo, en otras personas y en el entorno. Las personas piensan y recuerdan con los otros, compartiendo información y puntos de vista.

Una de las paradojas de nuestro tiempo es el contraste entre la riqueza de nuestros avances técnicos y la pobreza de nuestras formas de tratar la realidad humana. Resolvemos con enorme eficacia problemas de ingeniería, pero no los problemas vitales. Somos expertos en tecnología, pero en muchas ocasiones nos comportamos como analfabetos en la asignatura más importante de nuestra vida: en humanidad.

Aprender a ser es sin duda, el contenido más difícil de reenseñar y de aprender. Sin embargo, es el más importante para nuestras vidas; es el aprendizaje que nos va a acompañar a lo largo de toda nuestra existencia y en todas nuestras dimensiones vitales: nuestra vida profesional, familiar, social e interior.

Como ocurre con cualquier otro aprendizaje, los niños aprenden por observación de modelos y pautas de comportamiento y por la práctica. Los niños que hoy aprenden el sentido del bien común en ese pequeño gran mundo como es el aula o la escuela

serán mañana ciudadanos de bien, sensibles a lo que les rodea y comprometidos con la mejora de la sociedad transformándola en Reino de Dios.

Ayudar a los niños a ser es el objetivo más importante de nuestro Proyecto Educativo.

Educación en los Centros Cristo Rey es algo más que transmitir conocimientos, por eso en nuestros centros, educar es mucho más que transmitir conocimientos, es mucho más que informar.

Educación es poner a Cristo en el corazón del niño, es cultivar en el niño el pensamiento, el juicio, la sensibilidad, la ética, la conciencia moral, la tolerancia, el sentido de la gratuidad, el arte de ser feliz,...

Es conseguir que cada niño desarrolle al máximo sus capacidades y crezca en todas las dimensiones, de mente y espíritu.

INDICE

- 1.Introducción. Justificación y definición del Proyecto Educativo del Centro:*Página 2*
- 2.Análisis de las características del entorno escolar
 - 2.1.Análisis de entorno físico y del contexto social y cultural: *Página 7*
 - 2,2,Detección de necesidades y expectativas (educativas y formativas) en función del entorno escolar:*Página 8*
- 3.Misión, Valores y Retos
 - 3.1.Misión:*Página 9*
 - 3.2.Valores:*Página 10*
 - 3.3.Retos:*Página 13*
- 4.Fines e intenciones educativas de acuerdo con la identidad del centro: *Página 14*
 - 4.1.Nuestros fines:*Página 15*
 - 4.2.Los principios de nuestro Proyecto Educativo: *Página 17*
- 5.Alumno que queremos al final del proceso educativo: *Página 20*
- 6.Clima institucional del centro:*Página 22*
- 7.Enseñanzas que se imparten y proyectos que se desarrollan
 - 7.1.Enseñanzas que se imparten: *Página 23*
 - 7.2.Participación en Proyectos Institucionales
 - 7.2.1.Programa BEDA: *Página 23*
 - 7.2.2.Programa de Innovación Educativa 43.19:*Página 24*
 - 7.2.3.Programa 4º ESO+Empresa: *Página 25*
 - 7.2.4.Programa “Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo”: *Página 25*
 - 7.2.5.Programa Practicum 12: *Página 26*
 - 7.2.6.Programa Erasmus +: *Página 26*
 - 7.2.7. Plan de Evangelización: *Página 27*

- 7.3. Proyectos y Planes Propios**
 - 7.3.1. Plan TIC: *Página 27*
 - 7.3.2. Proyecto Tránsito de Etapa: *Página 28*
 - 7.3.3. Proyecto “Alumnos Ayudantes”: *Página 28*
 - 7.3.4. Programa “Padrinos de Matemáticas”: *Página 29*
 - 7.3.5. Programa “Contamos Contigo”: *Página 29*
 - 7.3.6. Proyecto Aprendizaje y Servicio. Voluntariado: *Página 30*
 - 7.3.7. Huerto escolar sostenible: *Página 30*
 - 7.3.8. Ecoembes: *Página 31*
- 7.4. Proyecto de Autonomía: Proyecto Propio en Lengua Extranjera en Educación Primaria:**
Página 31
- 7.5. Actividades que enriquecen el currículo:** *Página 32*
- 8. Líneas generales de actuación pedagógica:** *Página 33*
- 9. Concreciones curriculares:** *Página 35*
- 10. Organización General del Centro**
 - 10.1. Recursos humanos: *Página 36*
 - 10.2. Infraestructuras: *Página 36*
 - 10.3. Horario general del Centro: *Página 37*
 - 10.4. Uniforme y ropa deportiva: *Página 38*
 - 10.5. Modelos de coordinación metodológica y trabajo en equipo dentro del centro: *Página 38*
 - 10.6. Plan de Evaluación de la Enseñanza y de la Práctica docente: *Página 38*
 - 10.7. Plan de formación de centro: *Página 40*
 - 10.8. Plan de seguridad- evacuación de emergencias: *Página 41*
- 11. Apertura al entorno y participación de las familias.**
 - 11.1. Apertura al entorno: *Página 41*

- 11.2.Participación de las familias: *Página 43*
- 12.Estructur de coordinación docente de los centros y su procedimiento de actuación: *Página 44-*
- 13.Reglamento de Régimen Interior y Plan de Convivencia
- 13.1.Objeto: *Página 45*
- 13.2.Base legal: *Página 46*
- 13.3.Principios dinamizadores: *Página 46*
- 13.4.Organización práctica de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 13.4.1. Órganos de gobierno, participación y gestión del centro: *Página 46*
- 13.4.1.1.Órganos unipersonales de gobierno y gestión
- 13.4.1.1.1.Representante de la Titularidad; *Página 47*
- 13.4.1.1.2.Director Pedagógico: *Página 48*
- 13.4.1.1.3.Jefe de Estudios: *Página 48*
- 13.4.1.1.4.Coordinador de Etapa/Ciclo: *Página 49*
- 13.4.1.1.5.Coordinador de Pastoral: *Página 49*
- 13.4.1.1.6.Administrador:*Página 49*
- 13.4.1.1.7.Secretario: *Página 50*
- 13.4.1.2.Órganos colegiados de gobierno y gestión
- 13.4.1.2.1.EIEPL: *Página 51*
- 13.4.1.2.2.Equipo Directivo: *Página 52*
- 13.4.1.2.3.Consejo Escolar: *Página 53*
- 13.4.1.2.4.Claustro de Profesores: *Página 59*
- 13.4.1.2.5.Equipo de Pastoral: *Página 60*
- 13.4.2. Órganos de Coordinación Educativa

- 13.4.2.1.Órganos unipersonales de coordinación educativa
 - 13.4.2.1.1.Coordinador de Orientación: *Página 61*
 - 13.4.2.1.2.Jefe de Estudios o Coordinador de Etapa: *Página 62*
 - 13.4.2.1.3.Coordinador de Ciclo: *Página 62*
 - 13.4.2.1.4. Jefe de Departamento: *Página 63*
 - 13.4.2.1.5.Tutor: *Página 64*
- 13.4.2.2.Órganos colegiados de coordinación educativa
 - 13.4.2.2.1.Equipo Docente: *Página 65*
 - 13.4.2.2.2.Departamento de Orientación: *Página 66*
 - 13.4.2.2.3.Departamentos Didácticos: *Página 68*
 - 13.4.2.2.4.Otros Departamentos: *Página 69*
- 13.5.Plan de Convivencia
 - 13.5.1.Fundamentación: *Página 69*
 - 13.5.2.Análisis de la situación: *Página 71*
 - 13.5.3.Agentes del Plan: *Página 72*
 - 13.5.4. Destinatarios del Plan: *Página 72*
 - 13.5.5.Objetivos: *Página 73*
 - 13.5.6.Actuaciones y Metodología: *Página 74*
- 14.Plan de Atención a la Diversidad
 - 14.1.Definición y Planteamiento General: *Página 75*
 - 14.1.1.Justificación: *Página 76*
 - 14.1.2.Análisis de las necesidades de los alumnos: *Página 76*
 - 14.1.3.Principios generales y objetivos que se persiguen: *Página 77*
 - 14.1.4. Metodología: *Página 79*

- 14.2.Nuestra forma de entender la diversidad: *Página 80*
- 14.3.La realidad de nuestro centro: *Página 84*
- 14.4.Los objetivos que queremos conseguir: *Página 85*
 - 14.4.1.Objetivos referidos a los alumnos: *Página 85*
 - 14.4.2.Objetivos referidos a los profesores: *Página 86*
 - 14.4.3.Objetivos referidos a las familias: *Página 86*
- 14.5.Aspectos formales: *Página 87*
- 14.6.Principios que sustentan nuestro Plan. *Página 90*
- 15. Plan de Acción Tutorial: *Página 96*
 - 15.1.Fundamentación: *Página 96*
 - 15.2.Análisis de la situación: *Página 97*
 - 15.2.1.Análisis de la situación de la función tutorial: *Página 98*
 - 15.3.Agentes del Plan: *Página 100*
 - 15.4.Destinatarios del Plan: *Página 100*
 - 15.5.Objetivos: *Página 101*
 - 15.6.Actuaciones y metodologías: *Página 101*
 - 15.7.Despliegue del Plan: *Página 111*
 - 15.8.Indicadores: *Página 111*
 - 15.9.Responsables del Plan: *Página 112*
 - 15.10. Evaluación y revisión del Plan: *Página 113*
- 16.Anexo I- Perfil de persona desde nuestro Proyecto Educativo-Pastoral: *Página 114*

